



***GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN CON
FINES DE ACREDITACIÓN PARA
PROGRAMAS DE POSGRADO DE
LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS
POLITÉCNICAS DEL ECUADOR***

5

Serie:
DOCUMENTOS TÉCNICOS

Junio, 2004

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR

Dr. Ángel Polibio Chaves, **VOCAL PRINCIPAL**
Dr. Lucas Achig Subía, **VOCAL ALTERNO**
Designados por el **Ministro de Educación y Cultura**

Soc. Fernando Gaitán Villavicencio, **VOCAL PRINCIPAL**
Soc. Marco Arteaga Calderón **VOCAL ALTERNO**
Designados por el **Organismo Estatal de Ciencia y Tecnología, SENACYT.**

Dr. Xavier Zavala Egas, **VOCAL PRINCIPAL**
Dr. Milton Altamirano, **VOCAL ALTERNO**
Designados por la **Federación Nacional de Cámaras de la Producción.**

Ing. Jaime E. Rojas Pazmiño, MSc. **VOCAL PRINCIPAL**
Ing. Carlos Villafuerte Peña, MSc. **VOCAL ALTERNO**
Designados por las **Federaciones Nacionales de los Colegios Profesionales del País.**

2 Vocales Principales y 2 Vocales Alternos
Designados por el **Presidente de la República de ternas presentadas por la Asamblea de la Universidad Ecuatoriana.**

2 Vocales Principales y 2 Vocales Alternos
Designados por el **H. Congreso Nacional de ternas presentadas por la Asamblea de la Universidad Ecuatoriana.**

PRESIDENTE PROVISIONAL
Ing. Jaime E. Rojas Pazmiño, MSc.

SECRETARIO GENERAL
Ing. Guillermo Falconi Espinosa

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR

Ing. Bolívar Navas, MSc., *Director - Universidad Central del Ecuador*
Ing. Marco Velarde, MSc.- *Escuela Superior Politécnica del Litoral*
Dr. Juan Morales, D.E.S.- *Universidad del Azuay*
Dr. Nelson Novillo, MSc.- *Universidad Nacional de Loja*
Ing. Isidro Vélez, MSc.- *Universidad Técnica de Manabí*
Eco. Alcides Aranda A., MSc.- *Director de Evaluación*
Ing. Rosmary López Tovar - *Directora (E) de Acreditación*

Comisiones Especiales Asesoras del conea

PREGRADO:
Soc. Gaitán Villavicencio, *Presidente*
Dr. Carlos Moncayo, S.J., *Pontificia Universidad Católica del Ecuador*
Ing. Pablo Fierro, MSc., *Escuela Superior Politécnica de Chimborazo*
Eco. Sonia Uquillas, MSc., *Universidad Nacional de Loja*
Lcdo. Franklin Cabascango, *Federación Nacional de Profesores Universitarios y Politécnicos del Ecuador, FENAPUPE*

POSGRADO:
Ing. Jaime Rojas P., MSc., *Presidente*
Ing. Francisco Fernández, PhD., *Universidad Técnica de Ambato*
Ing. Ricardo Márquez, MSc., *Universidad Agraria del Ecuador*
Dr. Franklin Tapia, MSc. *Asociación de Facultades Ecuatorianas de Filosofía y Ciencias de la Educación, AFEFCE*
Ing. Washington Sandoval, PhD., *Escuela Politécnica del Ejército*

EDUCACIÓN A DISTANCIA Y VIRTUAL:
Dr. Xavier Zavala Egas, *Presidente*
Dra. María José Rubio, PhD., *Universidad Técnica Particular de Loja*
Lcda. Esthela Guerrero, MBA, *Universidad Estatal de Bolívar*
Lcdo. Reinaldo Ochoa, MSc. *Universidad Nacional de Chimborazo*

INSTITUTOS SUPERIORES TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS:
Dr. Ángel Polibio Chaves, *Presidente*
Dr. Livingston Sánchez, MSc., *Instituto Tecnológico Superior Tirso de Molina*
Dra. Inés Mantilla, PhD, *American Junior College*
Eco. Robert Castillo, *Instituto Superior Técnico José Andrés Mateus*
Dr. José Sánchez, *Instituto Tecnológico Carlos Cisneros*

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA:
Ing. Carlos Villafuerte Peña, MSc., *Presidente*
Dr. Nelson Subía, MSc. *Universidad de las Américas*
Dr. Marcelo Calvache, PhD, *Universidad Central del Ecuador*
Ing. Abraham Ulloa, MSc., *Escuela Politécnica Nacional*
Dr. Carlos Rojas González, PhD., *Universidad Técnica de Babahoyo*

INTRODUCCIÓN

En los últimos años se ha venido evidenciando un notable incremento del interés por la evaluación de los programas de posgrado. Las razones que explican esta situación, provienen de la necesidad de las instituciones universitarias por lograr diagnosticar el estado en que se desenvuelven sus programas educativos, las exigencias de las fuentes de financiamiento, la preocupación de los aspirantes por ingresar a programas de calidad, la posible competencia académica entre las distintas alternativas ofrecidas por el sistema universitario y la necesidad de rendir cuentas a la sociedad.

De modo que, la resistencia a la evaluación ha venido disminuyendo en la medida en que los responsables de la gestión y administración de tales programas, han ido asumiendo la necesidad y conveniencia de buscar y lograr mejores niveles de calidad y excelencia.

En el Ecuador existen experiencias sobre evaluación de programas de posgrado, pero éstas parecen no ser suficientes, requiriéndose la formulación de características, estándares, criterios e indicadores que permitan la mayor objetividad posible en la evaluación de sus actividades.

En ésta perspectiva, el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (CONEA) que es el organismo que, entre otras competencias, debe elaborar las normas, guías y documentación técnica necesarios para la ejecución de los procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación de las instituciones de educación superior del Ecuador ha elaborado la presente "Guía de Autoevaluación con fines de acreditación para los Programas de Posgrado", la cual contiene la fundamentación legal y teórica, la metodología, la organización, la forma de aplicar y presentar los resultados de la autoevaluación y varios anexos ilustrativos de todo el proceso de autoestudio. En ella se considera 14 características, 81 estándares y 102 indicadores de calidad distribuidos en las 4 funciones, 12 ámbitos y 40 componentes del quehacer de los programas de posgrado.

Esta guía ha sido sometida a análisis y discusión de representantes de institutos y programas de posgrado de las universidades, en un primer seminario organizado por el CONEA durante los días 27 y 28 de noviembre de 2003, en la ciudad de Quito. A partir de éste primer evento de socialización se han recogido varias sugerencias y recomendaciones que han sido incorporadas a ésta segunda versión.

Una vez recogidas e incluidas todas las sugerencias, el documento pasó a análisis e informe del Comité Técnico y luego a aprobación del CONEA en sesiones del 10 y 16 de junio de 2004. Esperamos que el mismo se constituya en una importante herramienta de apoyo en el propósito de mejorar la calidad de los programas de cuarto nivel de las universidades y escuelas politécnicas del país.

Quito, junio de 2004

**GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN PARA
PROGRAMAS DE POSGRADO DE LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS
POLITÉCNICAS DEL ECUADOR**

1. CAPITULO I. - FUNDAMENTOS

1.1 BASE LEGAL DE LA AUTOEVALUACIÓN

Para implementar los procesos de autoevaluación de las instituciones del Sistema de Educación Superior, se han considerado especialmente los referentes básicos, esto es, las características y estándares de calidad, derivados de la normativa constitucional, las disposiciones emanadas de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y la reglamentación pertinente.

La aplicación de éstas normas, tiene efectos similares en los diferentes niveles de evaluación: institucional, programas de posgrado, programas de educación a distancia y virtual y de carreras. Lo variable está en el tipo de características, estándares e indicadores de calidad a los que tienen que sujetarse los actores del proceso.

1.1.1 NORMATIVA CONSTITUCIONAL

El Art. 79 de la Constitución, señala: “Para asegurar los objetivos de calidad, las instituciones de educación superior estarán obligadas a la rendición social de cuentas, para lo cual se establecerá un sistema autónomo de evaluación y acreditación, que funcionará en forma independiente, en cooperación y coordinación con el Consejo Nacional de Educación Superior”.

Así mismo, de acuerdo con el Art. 74 de la Constitución, forman parte de la Educación Superior, las universidades, las escuelas politécnicas y los institutos superiores técnicos y tecnológicos del país. El postulado constitucional le otorga la competencia plena al Sistema de Evaluación y Acreditación para implementar y desarrollar los procesos de acreditación como mecanismo para llegar a la excelencia académica.

1.1.2 RÉGIMEN LEGAL

El Capítulo XII de la LOES, “Del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”, en su Art. 90 retoma la disposición constitucional y regula el establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, que funcionará en forma autónoma e independiente, en coordinación con el CONESUP. La misma disposición en la parte pertinente establece: “Al Sistema, que integrará la autoevaluación institucional, la evaluación externa y la acreditación, deberán incorporarse en forma obligatoria las universidades, las escuelas politécnicas y los institutos superiores técnicos y tecnológicos del país”.

De acuerdo con el Art. 92 de la mencionada Ley, el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior estará dirigido por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA), que se constituye como organismo independiente del CONESUP.

El Art. 93 de esta Ley determina las funciones del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, entre ellas, las que corresponden al proceso de autoevaluación: "...d) Definir los términos de referencia básicos de la autoevaluación de los organismos y las instituciones del Sistema Nacional de Educación Superior; y, e) Elaborar normas, guías y documentación técnica necesarios para la ejecución de los procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación".

El Art. 96 de la citada Ley establece: "La planificación y ejecución de la autoevaluación estará a cargo de cada uno de los centros de educación superior, en coordinación con el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación cuando sea parte del proceso de acreditación".

1.1.3 DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

El Reglamento General del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en su Art. 22 señala: "El proceso de acreditación de las instituciones que integran el Sistema de Educación Superior podrá efectuarse en su conjunto o en uno de sus programas o carreras. El proceso de acreditación comprende tres etapas: la autoevaluación, la evaluación externa y la acreditación".

De conformidad con el Art. 24 del mencionado Reglamento, "La autoevaluación es el riguroso y sistemático examen que una institución realiza, con amplia participación de sus integrantes a través de un análisis crítico y un diálogo reflexivo sobre la totalidad de las actividades institucionales o de un programa específico, a fin de superar los obstáculos existentes y considerar los logros alcanzados, para mejorar la eficiencia institucional, y alcanzar la excelencia académica".

El Art. 26 del citado Reglamento dispone que en las guías de autoevaluación que apruebe el CONEA se incluirán modelos referenciales de autoevaluación, así como de sugerencias para organizar el proceso.

La Disposición General Novena del mismo Reglamento señala que "La enseñanza a distancia y la enseñanza de postgrado se evaluarán y acreditarán por programas". La autoevaluación es requisito obligatorio para seguir con el proceso de evaluación externa y acreditación.

1.2 PROPÓSITOS DE LA AUTOEVALUACIÓN

La autoevaluación de los programas de posgrado tiene como propósito fundamental orientar y reajustar sus procesos, en búsqueda de pertinencia, oportunidad y eficacia, para una efectiva contribución al desarrollo y al mejoramiento de la competitividad local, regional y nacional.

Los propósitos específicos son:

- Constituirse en la base de los procesos de *acreditación*.
- Analizar la situación actual del programa que permita conocer sus *fortalezas y debilidades*.
- Fundamentar el proceso de *toma de decisiones* con información relevante y oportuna.

- Promover una *cultura de evaluación* que facilite los procesos de acreditación del programa y de la institución.
- Contribuir a la *autorregulación* de las universidades y escuelas politécnicas.
- Contribuir al establecimiento de mecanismos para la *equivalencia de grados y títulos* profesionales en el país y en el exterior.
- Servir de referente para que la comunidad pueda *tomar decisiones*, respecto a la oferta académica.
- Constituirse en un medio para que los miembros de la comunidad educativa puedan hacer público el *valor de su trabajo*.
- Estimular procesos de *cooperación académica* entre las instituciones de educación superior, con base en el reconocimiento de su calidad.
- Diseñar y ofrecer una *base conceptual* mínima que oriente los procesos de evaluación y acreditación.
- Identificar con claridad el *objeto de evaluación*, reflejado en los ámbitos y componentes de análisis que permitan definir características, estándares e indicadores de calidad.

1.3 CONDICIONES BÁSICAS PARA LA AUTOEVALUACIÓN

Para que los programas de posgrado puedan desarrollar con éxito el proceso de autoevaluación se requiere:

- a) Que haya una *sólida motivación interna* de los integrantes del programa para participar en el proceso.
- b) Que los directivos y docentes del programa asuman su *compromiso* en el proceso de autoevaluación en el marco de sus propósitos y normas existentes.
- c) Que exista *respaldo institucional* traducido en apoyo de las autoridades y comunidad, creando un ambiente favorable para el análisis crítico y participativo en la búsqueda de acuerdos que contribuyan al desarrollo del programa.
- d) Que los directivos del programa asuman el *liderazgo*, promuevan la participación, dirijan la socialización de los resultados y generen compromisos de los diferentes actores en las actividades de autoevaluación.
- e) Que los directivos del programa se comprometan a impulsar las *propuestas de cambio* que resulten del proceso.
- f) Que exista *transparencia* en la ejecución y desarrollo del proceso, y se genere un clima de confianza y seguridad.
- g) Que el equipo responsable de la autoevaluación se familiarice con el contenido de la guía y reciba una *capacitación* previa, tanto en los procedimientos como en el manejo de técnicas e instrumentos a utilizar en el proceso.

- h) Que la institución y la unidad académica donde está adscrito el programa utilicen los resultados de la autoevaluación para ejecutar acciones de *mejoramiento* vinculados a la planificación institucional.
- i) Que para el desarrollo de la autoevaluación se disponga de *información* básica, suficiente, confiable y transparente.
- j) Que la conformación de los *equipos de trabajo* se fundamente en la formación, experiencia y aceptación de los miembros del programa.

1.4 REQUISITOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN

Para iniciar el proceso de autoevaluación de un programa de posgrado con fines de acreditación, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Que la institución tenga conformada la *Comisión de Evaluación Interna* en atención a lo previsto en el Art. 29 de la LOES.
- b) Que el programa cuente con la respectiva *autorización* del CONESUP.
- c) *Coordinar* con el CONEA el inicio y seguimiento del proceso autoevaluación con fines de acreditación.
- d) *Formular el proyecto* de autoevaluación tomando como referencia los lineamientos establecidos por el CONEA.

1.5 BENEFICIOS DE LA AUTOEVALUACIÓN

Los beneficios que se derivan de un proceso de autoevaluación son:

- *Participación* significativa de los miembros del programa en aclarar y resolver problemas.
- Fomento de la *apertura y comunicación* del programa y la institución.
- *Mejoramiento* del nivel *académico* del programa y la institución.
- *Mejoramiento* del nivel de *desempeño* y satisfacción de los participantes en el programa.
- *Mejoramiento* de los niveles de *eficiencia, eficacia y productividad* del programa.
- Adecuado *posicionamiento* en el mercado profesional y laboral de los egresados del programa.

1.6 MARCO REFERENCIAL:

1.6.1 MARCO CONCEPTUAL:

- **POSGRADO**

Es la formación de nivel avanzado cuyo propósito central es la preparación para la docencia universitaria, la investigación, la aplicación tecnológica o el ejercicio especializado de una profesión. La investigación como política y práctica institucional, constituye una característica de este nivel de formación.

El posgrado constituye el cuarto nivel de formación que imparten las instituciones del sistema nacional de educación superior, destinado a la especialización científica o entrenamiento profesional avanzado. Corresponden a este nivel los títulos intermedios de diploma superior y especialista así como los grados de magíster y doctor.

- **MODALIDADES DE ESTUDIO DE POSGRADO**

Los cuatro niveles de postgrado pueden desarrollarse bajo las modalidades siguientes: presencial, semipresencial y a distancia. El nivel de doctorado podrá desarrollarse además bajo la modalidad abierta, en base de seminarios y tutorías.

- **NIVELES DE POSGRADO:**

- a) Diplomado superior
- b) Especialidad
- c) Maestría
- d) Doctorado

- **DIPLOMADO SUPERIOR**

Constituye un nivel flexible de posgrado que responde a necesidades diversas de la sociedad en los campos: tecnológico, artístico y humanístico, con adecuado rigor académico. Deben cumplir las siguientes condiciones:

- Estar dirigidos a profesionales que dispongan de título universitario terminal de tercer nivel;
- Su programa académico debe cumplir un mínimo de quince créditos o su equivalente en términos de dedicación académica;
- Al término de estos estudios se otorgará un DIPLOMA con la mención correspondiente; y,
- Los créditos aprobados en el nivel de diplomado podrán ser reconocidos como parte de ciertos créditos de los niveles de especialización o de maestría, siempre que en estos niveles, se haya previsto expresamente la posibilidad de tal reconocimiento. (Ver Reglamento de Posgrado del CONUEP 1999)

- **ESPECIALIZACIÓN**

Los estudios de especialización tienen el propósito de profundizar un aspecto de una carrera o de un área científica con fines profesionales. Debe cumplir las siguientes condiciones:

- Priorizar el dominio de las técnicas y destrezas específicas incluyendo la investigación como parte del proceso formativo, así como el aprendizaje de las más actualizadas teorías científico-tecnológicas;
- Aprobar un mínimo de 30 créditos o su equivalente en términos de dedicación académica;
- Al término de los estudios se debe presentar un trabajo específico de investigación por parte del estudiante que de cuenta de las técnicas y estrategias aprendidas con aplicación a casos concretos;
- El título a otorgarse debe ser el de ESPECIALISTA con indicación de la mención correspondiente; y,
- Los créditos aprobados en el nivel de especialización podrán ser reconocidos como parte de ciertos créditos de los niveles de maestría o doctorado (PhD), siempre que en estos se haya previsto expresamente tal reconocimiento.

(Ver Reglamento de Posgrado del CONUEP 1999)

Brinda conocimiento y entrenamiento profesional en un campo del saber afín al del pregrado, actualizando y profundizando el conocimiento y refinando habilidades que permiten alcanzar alta competencia profesional. Este nivel exige que el cuerpo docente se mantenga activamente involucrado en la investigación y en el ejercicio profesional y que los alumnos tengan, a su disposición, la infraestructura de apoyo adecuada para su formación. En algunos campos del conocimiento existen segundas especializaciones que normalmente exigen la culminación de una primera. (Ver Cruz 14)

- **MAESTRÍA**

Los estudios de maestría deben orientarse, al desarrollo de un área de la correspondiente carrera con fines académicos o profesionales. Debe cumplir las siguientes condiciones.

- La formación en el conocimiento y aplicación de métodos de investigación que genere una capacidad innovadora, técnica y metodológica para la solución de problemas del ejercicio profesional;
- La aprobación de un mínimo de 60 créditos incluidos los correspondientes a la tesis de grado;
- Al término de los estudios se deber presentar y sustentar una tesis de grado. Si es aprobada, se le conferirá al estudiante el título de MAESTRO, MASTER o MAGISTER, indicando la mención correspondiente.

(Ver Reglamento de Posgrado del CONUEP 1999)

Brinda conocimientos avanzados en un campo del saber académico o profesional de carácter interdisciplinario. En este nivel se exige que el estudiante reciba un entrenamiento básico en investigación. Incluye programas llamados indistintamente Maestría, Master o Magíster, con una duración mínima de un año y la exigencia de un mínimo establecido de cursos, créditos u horas de clase, una tesis, una tesina, una disertación, un trabajo final o un examen general de conocimientos y de competencia, como requisito de titulación. (Ver Cruz 14)

- **DOCTORADO**

Los estudios de doctorado deben orientarse al desarrollo de la ciencia, la tecnología, las artes y las humanidades en los niveles más avanzados del saber. Cumplirá con las siguientes condiciones:

- Disponer de un programa definido de investigación para el cultivo de uno o más de los siguientes campos: de las ciencias, las tecnologías, las artes y las humanidades;
- Aprobar un mínimo de 90 créditos.
- Para la elaboración de su tesis de grado, el estudiante contará con un tutor. La tesis doctoral debe significar un aporte innovador al avance, ya sea del conocimiento científico o tecnológico, o al desarrollo del arte o del saber humanístico; y,
- Aprobados todos los requisitos académicos e institucionales, se otorgará el título de DOCTOR (PhD) que puede tener una de las tres menciones: en ciencias, en artes, o en humanidades.

(Ver Reglamento de Posgrado del CONUEP 1999)

Brinda preparación para la investigación original que genera aportes significativos al acervo de conocimientos en un área específica, en un período no inferior a tres años. Para optar al título en este nivel, normalmente se exige:

- Aprobar un mínimo establecido de actividades académicas.
- Demostrar haber superado distintos niveles de complejidad en el saber que permitan avanzar, desplazar o aumentar las fronteras de un campo del conocimiento.
- Presentar un trabajo original de investigación sobre una materia relacionada con el campo científico, tecnológico o artístico, de acuerdo con la naturaleza del programa (Tesis o Disertación Doctoral). (Ver Cruz 15)

- **CARACTERÍSTICAS**

- Marco de rasgos deseables y posibles con los cuales cada institución, carrera o programa se comparará, a fin de desplegar con integridad y coherencia una serie de

esfuerzos, gestiones, recursos y procesos hacia el logro de propósitos relevantes en lo disciplinario, profesional, institucional y social.

- Son enunciados que constituyen aspiraciones factibles de alcanzar e impulsar el proceso de mejoramiento de la calidad de la educación superior, convirtiéndose en referentes fundamentales para la autoevaluación y la evaluación externa.

- **ESTÁNDARES**

Valores de referencia de un indicador. Definición cuantitativa o cualitativa que expresa clara y objetivamente el nivel deseable contra el que se contrastará un indicador determinado (ver glosario).

- **DIMENSIONES**

Son aspectos fundamentales de la calidad del trabajo universitario a evaluarse. El análisis de la calidad del trabajo académico-administrativo de los programas de posgrado de las instituciones de educación superior y su impacto en la región y en el país, se hará considerando: los recursos adecuados, la educación y práctica de valores, la relevancia, y la coherencia institucional.

- **CRITERIOS**

- Elementos, rasgos o cualidades que caracterizan las dimensiones y delimitan el objeto a evaluar cuya magnitud puede variar cuando dos factores se encuentran relacionados. La Guía de Autoevaluación considera doce criterios.
- Son elementos que permiten operativizar las dimensiones seleccionadas para evaluar la calidad del trabajo universitario.

- **ÁMBITO**

Asumido como una parte general, abstracta y delimitada del objeto de evaluación. Siendo el objeto general de la evaluación las cuatro funciones universitarias, de ellas se han derivado 12 ámbitos (Ver apartado 2.5).

- **COMPONENTE**

Entendido como una parte específica de un ámbito. El componente es una desagregación del objeto a evaluar, es decir de las funciones y los ámbitos. Esta desagregación facilita la autoevaluación a todo nivel. La presente guía considera 40 componentes (Ver apartado 2.5).

- **INDICADOR**

- Expresión cuantitativa o cualitativa del valor de dos o más propiedades de un fenómeno o acción del quehacer educativo.
- Asumido como la existencia o ausencia del atributo, del elemento y criterio del objeto de evaluación.

1.6.2. MARCO TEÓRICO:

Las prácticas evaluativas son muy antiguas. Horace Mann, en el año 1845, dirigió una evaluación basada en test de rendimiento para conocer si las escuelas de Boston “educaban bien a sus estudiantes”.

En las primeras propuestas didácticas, la determinación de capacidades a través del examen, servía para promover el aprendizaje, es decir, estaba muy ligada al método (Comenio).

A inicios del siglo XX, en el marco del desarrollo industrial de los Estados Unidos y el afán de adaptar la escuela a este contexto, se suscita una nueva aproximación a la evaluación sistemática del aprendizaje, sustentada en la psicología científica y la lógica de la administración del trabajo. El educador americano Abraham Flexner hizo una evaluación de las escuelas de medicina de los Estados Unidos y Canadá en 1910 y llegó a la conclusión de que 120 facultades (de las 155 analizadas), mostraban pésimas condiciones de funcionamiento. Lo anterior se manifestó en los siguientes hechos:

- Los alumnos eran admitidos sin ninguna selección.
- Los laboratorios eran deficientes.
- No existía relación entre formación científica y trabajo clínico.
- Los profesores no tenían control sobre los hospitales universitarios.

Como resultado de su evaluación, casi todas las instituciones que obtuvieron una mala calificación por parte de Flexner, cerraron sus puertas.

Desde entonces, la evaluación realizada por Flexner se ha convertido en un ejemplo de la importancia de la evaluación y del control de calidad. Por ello, tanto su actuación como su concepto de calidad de servicio, tienen vigencia hasta nuestros días. Cabe mencionar que, en los años sesenta, Flexner inspiró la reforma universitaria brasileña.

Entre 1945 y 1950, coincidiendo con el auge de la tecnología educativa, se desarrollan en gran escala las “pruebas objetivas”, como instrumentos que permitirían la “medición” de las conductas aprendidas en un proceso educativo. Desde entonces, la evaluación es uno de los ámbitos más estudiados en la educación.

En 1950 **Tyler** desarrolla el modelo de **evaluación centrado en objetivos**, concibiendo a ésta como un proceso que verifica el logro de objetivos de un proyecto escolar o una institución educativa. El modelo presenta las siguientes etapas:

- Establecimiento de metas y objetivos del programa.
- Clasificación de metas y objetivos en el tiempo y espacio.
- Definición operacional de los objetivos en términos observables.
- Identificación de situaciones donde el logro de los objetivos pueda demostrarse.
- Selección y desarrollo de instrumentos de medición y observación.
- Comparación del desempeño alcanzado con los objetivos.

(Ver Cáliva, p. 46)

Tradicionalmente, la mayoría de los estudios de evaluación respondían al modelo propugnado por Tyler, que consistía en la medición del rendimiento académico y el contraste consiguiente con los objetivos propuestos previamente. En este tipo de estudios, el objeto de la evaluación quedaba reducido al componente “resultados”, reducido a su vez, al rendimiento académico. La aplicación de este modelo al campo de

la evaluación de las instituciones educativas pronto manifestó sus limitaciones. Sin negar la importancia y necesidad de evaluar los resultados, la propia naturaleza de la institución y las exigencias impuestas por el tipo de evaluación aplicable a las mismas (preferentemente formativa), abrió el campo para otras dimensiones. (Ver Casanova, p. 23,ss)

De modo que la evaluación del aprendizaje es, sin duda, uno de los aspectos que más se ha trabajado en el campo de la educación en las últimas décadas. En relación con él se fue desarrollando el concepto mismo de la evaluación (el término autoevaluación empezó a emplearse aquí) si bien influido por la psicología científica (conductismo) y por la lógica de la administración del trabajo (taylorismo). El concepto de evaluación es uno de los que más se ha visto afectado por las limitaciones del paradigma positivista, de tal manera que su avance conceptual también se vio limitado por dicha situación, predominando en el terreno teórico esta concepción (centrada en los resultados) hasta la década de los sesenta, en la cual se inicia una revitalización del campo. De acuerdo con esto último se encuentra el desarrollo de la evaluación por objetivos.

Para la década de los sesenta, aparecen en América Latina modelos y estudios institucionales con el apoyo conceptual de la **teoría de sistemas** en educación. Sustentada por **Scriven** (1967), la teoría de sistemas distingue entre evaluación Formativa y Sumativa y los tipos de evaluación aceptados universalmente. Mientras la evaluación Formativa se realiza durante el desarrollo del programa y produce información útil para mejorar su desenvolvimiento, la evaluación Sumativa se efectúa al finalizar el programa, con el propósito de determinar el valor del programa para los consumidores. (Ver Uquillas, p. 4).

El concepto de evaluación Formativa permitió dirigir la vista hacia los procesos educativos y no sólo hacia los productos de éstos. De hecho este concepto sirvió como una llave que permitió la entrada a nuevas posibilidades de pensar el problema de la evaluación. La diferenciación entre evaluación “formativa” y “sumativa” es una de las que fecunda el campo y permite el inicio de una nueva etapa, en la cual empieza a superarse la estrecha concepción señalada.

Hacia finales de la década de los sesenta y principios de los setenta la evaluación se empieza a relacionar con la toma de decisiones; a partir de entonces se observa un interés mayor por abarcar todos los aspectos educativos y los sistemas mismos en la óptica de la evaluación. En este momento, se pretende arraigar la práctica de la evaluación en la educación latinoamericana argumentando su carácter científico, y por lo tanto, su “irrefutabilidad” en cuanto a las decisiones tomadas con base en estudios consistentes de evaluación. Desde entonces, cobra importancia también el desarrollo de la llamada investigación evaluativa (Weiss: 1972). (Ver Uquillas, p.7)

En el año de 1971 **Stufflebeam** propone un modelo de evaluación dirigido a los administradores para que tomen mejores decisiones. Este se basa en un **enfoque sistémico** con los siguientes categorías: planeación, estructuración, implementación y reciclaje (retroalimentación). En esta perspectiva a cada tipo de decisiones le corresponde un tipo de evaluación: de contexto, de insumos, de procesos y de productos (CIPP). (Ver Uquillas, p. 7)

Dentro de este modelo, la evaluación se define como un estudio interdisciplinario de una institución educativa con el fin de mejorar su desempeño; organizando el enfoque de sistemas como procesamiento de información contextual e interna para la toma de decisiones en el cambio institucional.

Así, la institución se convierte en un conjunto de elementos interrelacionados e interactivos, organizados para lograr un propósito común. Se espera que, como sistema, la institución tenga la capacidad de lograr un equilibrio para la interacción armónica de los elementos; aprender a reorganizarse para ajustarse a los cambios; y desarrollar la habilidad de comparación entre los resultados esperados y los obtenidos en la realidad.

Con frecuencia, este tipo de evaluación es conducido por equipos institucionales en un sistema llamado autoevaluación.

En este modelo, en principio, si bien se tomaba en cuenta una multiplicidad significativa de aspectos, quedaba de lado el problema de la dimensión social del carácter axiológico de la evaluación, en la medida en que el modelo asume a la evaluación como aportación de información útil para la toma de decisiones. Es decir, sobre los cuales otros toman decisiones.

En ésta última dirección autores como B. McDonald (1976), tiene en el centro de sus preocupaciones: al evaluador como figura política, al problema de los valores y el ejercicio del poder. Propone una clasificación política de los estudios de evaluación en función del manejo que se hace de ellos del problema del poder por parte de los evaluadores. Esto es, una clasificación en función del control y la participación específica del evaluador. Esta se divide en: Evaluación burocrática, evaluación autocrática y evaluación democrática. (Ver Uquillas, p.26,ss.)

Su propuesta de evaluación democrática viene a ser un claro ejemplo de la dimensión social del carácter axiológico de la evaluación. Esta propuesta es complementada por Chadwick, quien hace una delimitación muy clara en su discurso en cuanto a la asunción de los papeles que juegan los distintos actores que intervienen en la evaluación; aparecen por un lado los evaluados, por otro los evaluadores y por otro los tomadores de decisiones. Para este autor, los evaluados deben ser también los evaluadores y tomadores de decisiones, lo que implica otro tipo de estructura y organización social. (Ver Uquillas, p. 10)

Junto al modelo sistémico, más utilizado sobre todo para la autoevaluación, también se viene trabajando con el **modelo de evaluación por consulta a expertos** que es el más antiguo de los que se han venido utilizando (**Flexner** 1910). Este modelo, mejorado para la evaluación externa, depende de la capacidad y conocimiento de expertos en el tema (pares académicos), para valorar una institución educativa, sus actividades, sus programas y sus productos. (Ver Cáliva, p 49)

Este proceso de evaluación puede ser conducido por comisiones formales de evaluación, usualmente integradas por expertos designados por las autoridades competentes o por comisiones ad hoc para la evaluación que a diferencia de las comisiones iniciales que trabajaban con este sistema, no tienen poder de sanción, sino más bien de recomendación.

En nuestros días, se han venido conformando una serie de organismos tendientes a evaluar las instituciones y emitir un juicio sobre la calidad y sus programas, certificada por un período determinado de años. Su procedimiento de trabajo es:

- Desarrollan una guía de indicadores sobre el proceso y los criterios de evaluación.
- Se centra en los objetivos fijados para alcanzar la misión institucional y en los criterios para lograr dichos objetivos.
- Conforman equipos institucionales para realizar procesos de autoevaluación institucional con la ayuda de la guía.

- Visitan la institución con expertos externos para validar y completar el informe de autoevaluación.
- Redactan un informe con su opinión sobre la institución o el programa.

LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

No hay un único criterio que conduzca a la calidad de la educación superior. Más bien, existe una red dinámica de interacciones cualitativas, como por ejemplo, entre la calidad del insumo (input) y la calidad del proceso (trhoughtput) y del resultado (output); la calidad del impacto educativo en el contexto (outcome); la calidad de la oferta, el currículum y la calidad de la demanda; la calidad del diseño y la calidad de la implementación; entre otras. (Ver Cáliva, p. 35)

Hoy, la calidad de la educación superior se determina por las interacciones entre el sistema universitario y el medio social, económico, tecnológico y cultural;

Para Cazalis la calidad en educación superior tiene dos componentes. El primero, es el acatamiento o respeto a las exigencias epistemológicas de una ciencia o de una disciplina, que es lo que normalmente se denomina excelencia y constituye la calidad intrínseca, en la medida que se pueden fijar patrones objetivos dado cierto momento histórico. El segundo componente fundamental, que no siempre se incluye cuando se habla de calidad, es la pertinencia social, o sea la correlación con las necesidades del entorno y con las de desarrollo del país. No hay calidad verdadera sin pertinencia, e idealmente no hay pertinencia sin calidad. (Ver Uquillas, p.123)

En esta perspectiva, existen algunas concepciones reduccionistas de la evaluación de la calidad las que se podrían caracterizar en tres grandes grupos: a). Las que reducen la evaluación de la calidad a una simple relación entre objetivos y resultados; b). Las que parten de modelos ideales y por medio de indicadores cuantitativos miden su calidad intrínseca y constituyen jerarquías de Universidades; c). Las que aplican a las instituciones universitarias supuestos y metodologías que provienen de las concepciones evaluativas de control de calidad empresarial. Estas no son excluyentes, generalmente se inter-influyen mutuamente.

Desde una percepción consensual no es posible construir la calidad de la educación en abstracto. Necesariamente debe vincularse a una sociedad concreta, al modelo de desarrollo prevaleciente y a una idiosincrasia y estilo de vida de la población nacional. La visión compartida es que la calidad de la educación debe contextualizarse adecuadamente en el marco de la realidad nacional, regional y local, así como considerar la diversidad de expresiones culturales y etnias tradicionales y emergentes que viven en el país.

A nivel de carreras, se comparte la idea de que una educación de calidad debe ambicionar la formación integral del sujeto en todas sus dimensiones: cognoscitivas, afectivas, actitudinales y de valores. De ahí que deben ser dimensionadas pedagógica y metodológicamente con un enfoque “holístico”, interdisciplinario y, en algunos casos, transdisciplinario.

De esta manera, puede afirmarse que la calidad de la educación es un concepto dinámico (cambiante con el tiempo), diverso (varía según el contexto social),

multidimensional (producto de diversas condiciones) y total (implica una atención en las diferentes dimensiones del aprendizaje, cognoscitiva, socioafectiva y psicomotora).

La calidad de la educación superior está ligada al conjunto de factores que inciden en la formación profesional, el modo de producción del conocimiento, la construcción de valores morales y éticos y su difusión social, a partir del logro de los fines, objetivos y metas consignados en la visión, misión y el plan institucional, referidos al cumplimiento de los principios, características y estándares de calidad para las instituciones de educación superior del país

Un análisis pormenorizado de la calidad se hace en el documento: “La calidad de la universidad ecuatoriana: Principios, características y estándares de calidad”, editado por el CONEA (2003).

Reconstrucción Histórico-Conceptual de la Evaluación Educativa

Modelos	Características	Autores	Años
1. Modelo Centrado en objetivos (Evaluación por objetivos)	<ul style="list-style-type: none"> • Centrado en los resultados. • Eficacia. • Evaluación del aprendizaje. • Influencia de la psicología científica (Conductismo). • Administración del trabajo (Taylorismo). • Paradigma positivista. 	RW Tyler	1950
2. Modelo Sustentado en Teoría de Sistemas (Evaluación por Procesos)	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación formativa: modificar o reformar el objeto (mejoramiento). • Evaluación Sumativa: valoración global o definitiva (positiva o negativa). • Ideologización de la evaluación. • Concepción tecnocrática (Tecnología educativa: evaluaciones científicas, "neutrales"). • Toma de decisiones. 	Scriven	1967
3. Modelo Sistémico	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de contexto, insumos, procesos y productos (CIPP). • Interdisciplinario. • Proceso plural y participativo (Democrática). • Impacto social. • Toma de decisiones (planeación, estructuración, implementación, reciclaje). • Investigación evaluativa. • Valoración axiológica. • Actores de la evaluación. 	Stufflebeam McDonald Chadwick	1971 1976
4. Modelo de Evaluación por Consulta a expertos	<ul style="list-style-type: none"> • Guía de indicadores. • Objetivos fijados. • Criterios para lograr los objetivos. • Equipos Institucionales. • Visitas de expertos. • Informe. • Proceso. 	Flexner	Antecedentes 1910

2. CAPITULO II. - METODOLOGÍA

2.1 ESTRUCTURA DE LA GUÍA

El proceso de Evaluación y Acreditación tanto de las instituciones como de los programas que integran el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), comprende la autoevaluación, la evaluación externa y la acreditación. Para orientar en forma general el trabajo en estas tres etapas, el CONEA ha publicado los documentos: “Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior: Estructura, Políticas, Estrategias, Procesos y Proyecciones” y “La Calidad en la Universidad Ecuatoriana: Principios, Características y Estándares de Calidad”.

En el primer documento se hace referencia a la base legal de la evaluación y acreditación, a la estructura del SEAES y CONEA, a las instituciones de educación superior como sistema vinculado con la sociedad, a la concepción de la evaluación y acreditación desde la propuesta del CONEA, a los aspectos sustantivos del proceso de evaluación y acreditación, a los objetivos del SEAES, a las políticas de evaluación y acreditación, a las estrategias de evaluación y acreditación y a la situación actual y proyecciones del SEAES, respaldada finalmente con algunos anexos. En el segundo documento se analiza la calidad de las instituciones de educación superior, la Misión, los principios y las características y estándares de calidad para la universidad ecuatoriana.

Para desarrollar el proceso de evaluación y acreditación de programas académicos de Posgrado, el CONEA ha diseñado la presente Guía de Autoevaluación con fines de acreditación, la cual está estructurada de tal manera que responda a las preguntas básicas de que y para que evaluar, como y con que evaluar, quienes evalúan, cuándo y en qué tiempo evaluar. Este documento contiene cuatro capítulos, más anexos.

El primer capítulo se refiere a los fundamentos de la autoevaluación en el que se incluye la base legal, propósitos, condiciones básicas, requisitos, beneficios de la autoevaluación y el marco referencial. El segundo capítulo relacionado con la metodología para la autoevaluación, comprende el modelo, etapas, lineamientos metodológicos, características y estándares de calidad, ámbitos y elementos, dimensiones y CRITERIOS, indicadores, descripción y uso de matrices, informantes y fuentes de información. El tercer capítulo se refiere a la organización para la autoevaluación, que incluye la formulación del proyecto de autoevaluación, calidad de la información, equipos y coordinación y la capacitación en la autoevaluación. El cuarto capítulo tiene que ver con la aplicación y resultados, que involucra la recopilación y análisis de la información, valoración y ponderación, informes de autoevaluación, planes de mejoramiento y bibliografía. En los anexos, la Guía contiene: matrices de datos, modelos de instrumentos, modelo de informes, sistema de ponderación y glosario.

2.2 MODELO Y FASES DE LA AUTOEVALUACIÓN

2.2.1. MODELO

La concepción teórica de cada uno de los elementos que conforman el modelo de autoevaluación es abordada ampliamente en el marco referencial y en los documentos 1 y 2 de la Serie Documentos Técnicos, editados por el CONEA. El presente modelo es una derivación del modelo que se ha diseñado para la Autoevaluación institucional con fines de acreditación de las Universidades y Escuelas Politécnicas. Se integra así:

- a) La autoevaluación parte de considerar al programa como un ente sistémico que se interrelaciona dinámicamente con el medio externo y cuyas funciones sustantivas interactúan sinérgicamente entre sí. Esta premisa es importante conocerla para entender el Modelo de Autoevaluación y sus líneas de relación.
- b) La Autoevaluación toma en consideración un elemento básico y obligatorio que son los **referentes de calidad**. Estos referentes son de dos tipos: generales y específicos. Los generales hacen referencia a las características y estándares de calidad; y los específicos a la misión, visión, propósitos y objetivos de la institución y programa. Para la diversidad de programas de posgrado existentes en la universidad ecuatoriana, se han identificado 13 características con sus respectivos estándares de calidad, los cuales pretenden ajustarse a la realidad y requerimientos particulares de cada uno de ellos.
- c) Los referentes anteriores orientan y facilitan la identificación tanto del objeto a evaluar como la perspectiva desde la cual evaluar.

El **objeto a evaluar** está referido a las funciones, ámbitos y componentes del quehacer educativo. El gráfico 4 nos muestra la interrelación entre las funciones y ámbitos de análisis y el gráfico 5 los ámbitos y componentes de análisis que en el caso de la presente guía, son 12 y 39 en su orden. En cambio, respecto a la forma **a través de la cual se debe evaluar** la calidad del trabajo del programa, ésta lo constituyen las dimensiones y criterios, que son 4 y 12 respectivamente y que están definidas en el numeral 2.6 (ver gráfico 6).

- d) El componente central en el cual confluyen las características, estándares, ámbitos, elementos, dimensiones y criterios, está representado por **los indicadores de calidad**. Estos se convierten en los aspectos más idóneos y adecuados para evaluar el trabajo del programa, porque reflejan en forma cualitativa, cuantitativa y multidimensional la realidad del objeto motivo de evaluación. Estos indicadores que se operativizan en las diferentes matrices de la Guía son en número de 88 (ver numeral 2.8).
- e) El modelo considera **datos e información** necesarios para autoevaluar, los cuales se clasifican en dos: hechos y opiniones. Los primeros son documentos, informes, registros, testimonios, noticias, reseñas, referencias, datos cuantitativos, entre otros. Los segundos se refieren a criterios, razonamientos, percepciones, etc.

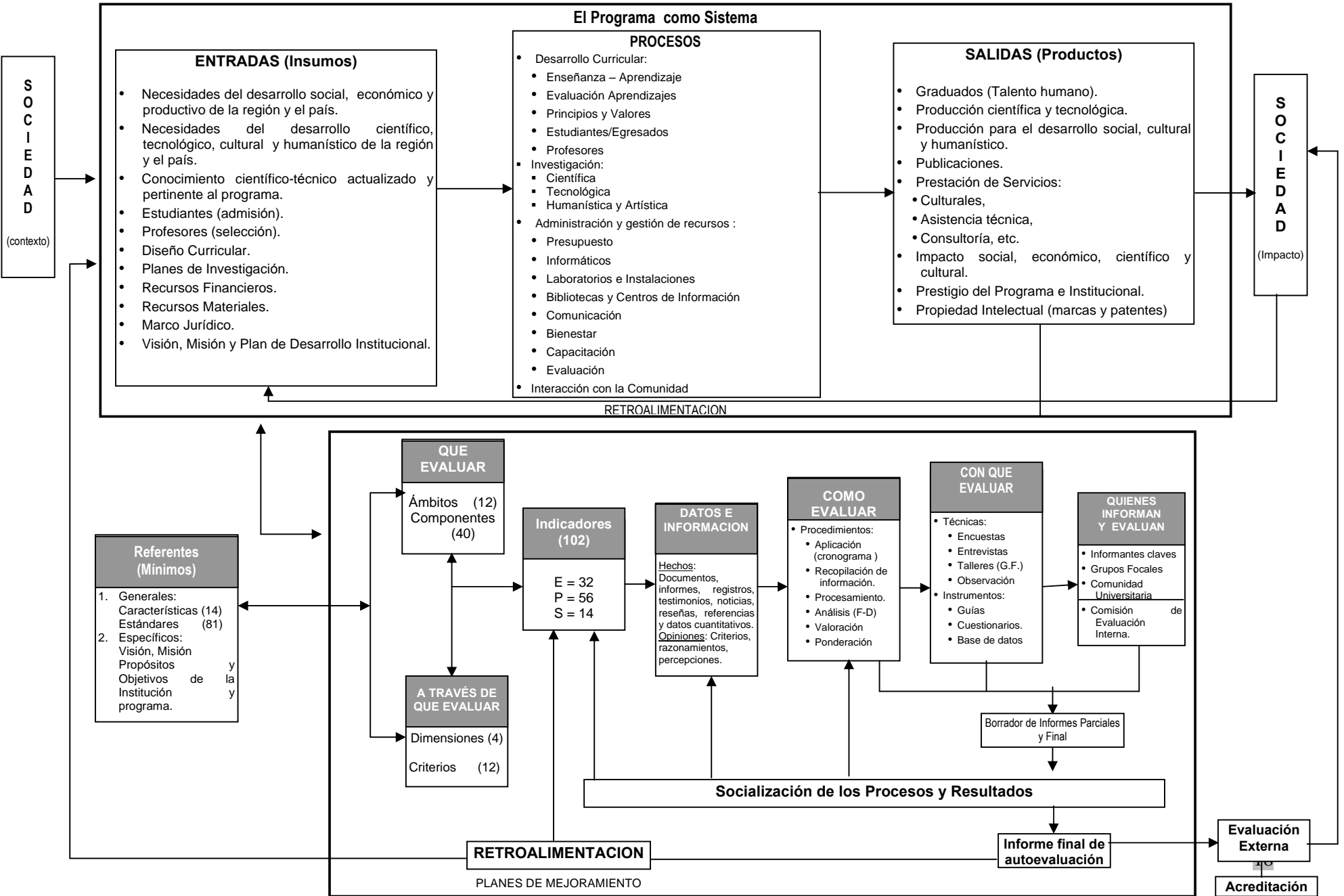
- f) También al responder a la pregunta de **cómo evaluar**, es necesario utilizar una serie de procedimientos para cada una de las fases del proceso. Estos procedimientos se refieren a los pasos que hay que dar para diseñar y aplicar los instrumentos, la recopilación de información, su procesamiento, el análisis para identificar fortalezas y debilidades y la valoración ponderada de los resultados.
- g) Las técnicas más comunes que se utilizan en la recopilación de información, hacen referencia a: encuestas, entrevistas, talleres con grupos focales, la observación, etc. Estas técnicas se complementan con instrumentos como: guías de entrevista, guías de talleres, cuestionarios de encuestas, base de datos, etc. Todo esto da respuesta a la inquietud de **con qué evaluar**.
- h) Intervienen luego las personas que **informan**. Estas personas están consideradas como claves tanto en la organización como fuera de ella. En la guía se han considerado 12 tipos de informantes, los que deberán ajustarse a la realidad de cada programa.
- i) También están las personas que **evalúan**. El ente encargado de la autoevaluación es la Comisión de Evaluación Interna de cada institución de educación superior.
- j) Luego viene la elaboración de los borradores de **informes** tanto parciales como final, los cuales deben ser socializados y validados por todos los actores del programa, de acuerdo a procedimientos diseñados por la Comisión de Evaluación Interna.

Un aspecto importante al que conduce todo proceso de autoevaluación es a la emisión de **informes**. En ellos se verá reflejado el nivel de calidad del programa, porque contendrán el cumplimiento de las características y estándares de calidad por elementos de análisis. Este nivel de calidad dependerá de la valoración y ponderación que se utilice luego del procesamiento y análisis de la información correspondiente. También los informes contienen las fortalezas y debilidades institucionales que sirven para, en un proceso de retroalimentación, conectarlo con el plan estratégico, planes operativos y planes de contingencia respectivos. El informe final de autoevaluación también se constituye en el medio o instrumento indispensable para acceder a la segunda etapa del proceso de acreditación que es la evaluación externa.

La evaluación externa y la acreditación son etapas que contienen sus propios procesos, los cuales están explicados en el Manual de Evaluación Externa.

Una representación diagramática del modelo de autoevaluación está en el gráfico 1 que se presenta a continuación.

Gráfico 1. MODELO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN PARA PROGRAMAS DE POSGRADO.



2.2.2 FASES

Las fases de la autoevaluación son: planificación, desarrollo y planes de mejoramiento, (ver gráfico 2). La primera se subdivide en capacitación inicial, organización, diseño del proyecto y socialización y validación del diseño; la segunda en capacitación para la ejecución, ejecución, análisis y valoración de la información, preparación del borrador del informe, socialización del informe y elaboración del informe final; y, la tercera que está articulada con la planificación institucional e implementación de acciones.

I. PLANIFICACIÓN PARA LA AUTOEVALUACIÓN

- Capacitación para la fase de planificación.
- Organización del proceso de autoevaluación.
- Formulación del proyecto.
- Socialización y validación del proyecto.

II. DESARROLLO DE LA AUTOEVALUACIÓN

- Capacitación para el desarrollo.
- Ejecución del proyecto de autoevaluación.
- Análisis y valoración de la información.
- Borrador de Informe.
- Socialización del borrador de informe.
- Informe final.

III. PLANES DE MEJORAMIENTO

- Articulación con la planificación institucional.
- Acciones de mejoramiento.

Gráfico 2

FASES DE LA AUTOEVALUACIÓN



2.3 LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS

La **Planificación** para la Autoevaluación de los Programas de Posgrado se inicia con la **capacitación** para la formulación del proyecto, la cual permite difundir, sensibilizar, socializar y legitimar entre los participantes del proceso, la orientación metodológica y estructura de la guía de autoevaluación de los programas de posgrado. La **organización** para la autoevaluación parte de la conformación de la comisión de Evaluación Interna y la integración de grupos de trabajo a nivel de cada programa. La **Formulación del Proyecto** consiste en definir su marco conceptual, analizar la situación institucional inicial, concretar los objetivos del proyecto, ajustar el modelo de autoevaluación, fijar el objeto a evaluar, la metodología a utilizar, la organización, el producto e impacto esperados (Ver Cap. III).

Finalmente debe socializarse, validarse y aprobarse el diseño del proyecto de autoevaluación, ante las instancias que la Comisión de Evaluación Interna y la normativa lo estipulen.

El **Desarrollo** de la autoevaluación, es la fase de ejecución del proceso que se inicia con la **capacitación para el desarrollo** del proceso que consolida la fundamentación teórico-metodológica y afina la utilización de técnicas, instrumentos para la recolección de información y su correspondiente análisis valorativo que conduce a la elaboración de informes. Luego tenemos la aplicación de **instrumentos** en base a procedimientos pre-establecidos que permitan recoger datos, procesarlos, analizar, valorar y ponderar la información. La preparación de **Informes**, comprende la presentación de informes parciales, borrador de informe final e informe final. En el caso de los informes parciales y borrador de informe final éstos deben ser sometidos a análisis y socialización de todos los integrantes del programa.

Los **Planes de mejoramiento** se derivan de las fortalezas y debilidades encontradas en la autoevaluación y que están reflejadas en el informe final. Se concretan en **acciones** que se articularán al **plan operativo del programa** y plan estratégico institucional, a través de un proceso de autorregulación.

2.4. FUNCIONES Y ÁMBITOS DE ANÁLISIS:

2.4.1. FUNCIONES:

Es necesario destacar la importancia que tiene identificar el objeto de la evaluación, definir el alcance, esto es, delimitar que se va a evaluar. Con ello se evita una de las limitaciones más frecuentes en la práctica de la autoevaluación de los programas de posgrado, como es la falta de claridad sobre lo que se va a evaluar.

Para delimitar el objeto a evaluar se parte de las funciones de la Universidad Ecuatoriana, previstas en la Constitución y en la Ley de Educación Superior: Docencia, Investigación y Vinculación con la Colectividad, a las cuales se agrega la Gestión Administrativa que constituye apoyo necesario a las anteriores. El objeto a evaluar está constituido por los ámbitos y componentes incluidos en estas funciones. En el contexto, la autoevaluación debe alcanzar a todo el quehacer educativo, para lo cual es necesario analizar crítica y propositivamente su accionar en relación a la Misión, propósitos y objetivos de la institución y a la Misión y principios de la educación superior ecuatoriana.

Los gráficos 3 y 4 ilustran la interacción entre las funciones y los ámbitos de análisis.

Gráfico 3 FUNCIONES Y ÁMBITOS DE ANÁLISIS

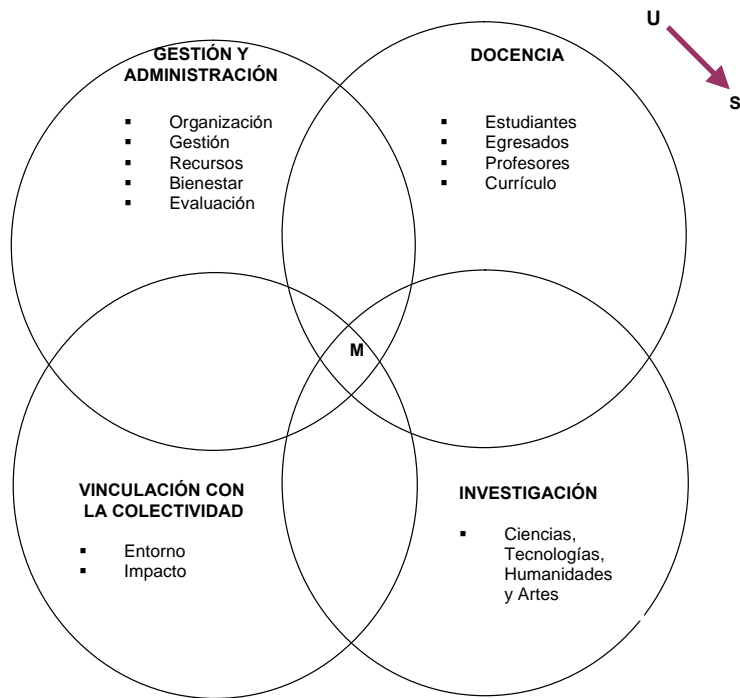
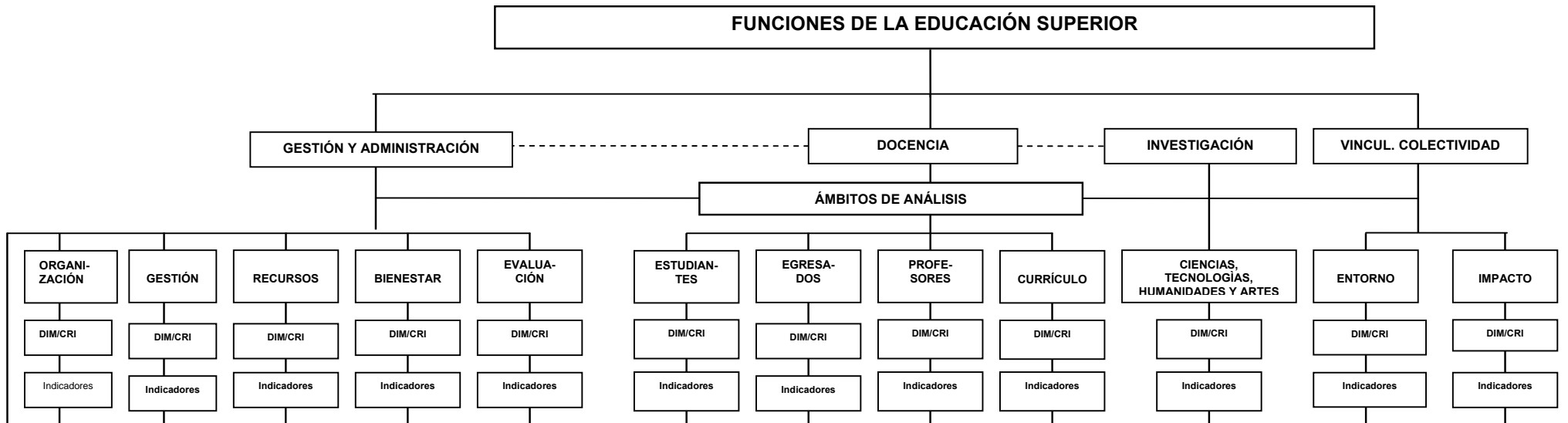


Gráfico 4:

INTERACCIÓN DE FUNCIONES, ÁMBITOS, DIMENSIONES, CRITERIOS E INDICADORES



2.5 FUNCIONES, ÁMBITOS Y COMPONENTES DE ANÁLISIS

Los ámbitos de análisis derivados de las funciones son:

DOCENCIA:

- **ESTUDIANTES DE POSGRADO**

Constituyen el factor fundamental de un programa de posgrado a partir del cual se desarrolla el proceso de formación. La admisión y dedicación al posgrado son determinantes de la calidad de su formación. En consecuencia, los procesos de selección y admisión permitirán contar con estudiantes que posean los niveles de formación requeridos por el programa.

- **EGRESADOS DE POSGRADO**

El perfil previsto y las competencias logradas por el egresado constituyen elementos de juicio para evaluar los resultados del programa.

- **PROFESORES DE POSGRADO**

La cualificación académica y la producción intelectual del profesorado explican buena parte del éxito o fracaso de un programa de posgrado. Incidirán también, en la calidad del programa, el proceso de selección, la dedicación en tiempo al programa y las responsabilidades académicas con el posgrado.

- **CURRÍCULO DE POSGRADO**

El diseño macrocurricular comprende el diagnóstico de la demanda social, la definición del programa, el campo profesional, las prácticas profesionales, plan de investigación, el perfil profesional y evaluación curricular. El diseño microcurricular contiene a su vez la estructura curricular (plan de estudios, programas de estudios y contenidos), los procesos de aprendizaje (metodología y organización) y la evaluación de los aprendizajes.

INVESTIGACIÓN:

- **CIENCIAS, TECNOLOGÍAS, HUMANIDADES Y ARTES**

Se refiere a la recreación del conocimiento a través de la investigación formativa, que está ligada a los procesos de aprendizaje; a la generación de nuevos conocimientos científico-tecnológicos y a la realización de tesis y trabajos de graduación.

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

- **ORGANIZACIÓN**

Se refiere a la estructura, normativa, diseño y ejecución del plan operativo del programa.

- **GESTIÓN**

Se refiere a los procesos de dirección y liderazgo del programa, a la relación y comunicación interna que permita un ambiente organizacional favorable para su buen funcionamiento.

- **RECURSOS**

Se refiere a los recursos físicos (aulas, laboratorios, centros de información y documentación, equipos de cómputo) y recursos financieros necesarios para su desarrollo.

- **BIENESTAR**

Se refiere a los servicios básicos de bienestar universitario a los que pueden tener acceso los estudiantes y profesores del programa de posgrado, como son las becas, créditos y servicios sociales.

- **EVALUACIÓN**

Es el proceso que da cuenta del estado de desarrollo del programa y constituye la base para formular propuestas de intervención que permitan mejorar la calidad de sus componentes. Los procesos permanentes de evaluación posibilitan el mejoramiento de la calidad de un programa.

- **ENTORNO**

El entorno institucional incide en la calidad académica del posgrado. Se incluyen en este ámbito la direccionalidad, el área de influencia, el desarrollo institucional y las relaciones que el programa mantiene con organismos nacionales e internacionales.

- **IMPACTO**

Se refiere a los efectos que los aportes de carácter científico, tecnológico, económico, social y cultural del programa, producen en el medio.

El Gráfico 5, muestra la relación que existe entre las funciones, los ámbitos y los componentes de análisis.

Gráfico 5: FUNCIONES, ÁMBITOS Y COMPONENTES

FUNCIONES	ÁMBITOS	COMPONENTES
1. DOCENCIA	1.1 ESTUDIANTES	-Admisión -Dedicación
	1.2 EGRESADOS	-Perfil del egresado (cumplimiento) -Titulación -Inserción en el campo laboral
	1.3 PROFESORES	-Selección -Desempeño -Evaluación del desempeño
	1.4 CURRÍCULO	-Demanda Social -Modelo Pedagógico -Definición del Programa -Campo Ocupacional -Prácticas Profesionales -Perfil Profesional -Estructura Curricular -Aprendizajes -Evaluación de Aprendizajes
2. INVESTIGACIÓN	2.1 CIENCIAS, TECNOLOGÍAS, HUMANIDADES Y ARTES	-Investigación Formativa -Investigación Generativa -Tesis y trabajos de graduación.
3. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	3.1 ORGANIZACIÓN	- Estructura - Normativa - Plan operativo
	3.2 GESTIÓN	-Coordinación del Programa -Relaciones Interpersonales
	3.2 RECURSOS	-Infraestructura física -Laboratorios -Biblioteca -Presupuesto
	3.4 BIENESTAR	-Becas y créditos educativos -Servicios Sociales
	3.5 EVALUACIÓN	-Objeto -Estrategias -Relación con la Planificación
4. VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	4.1 ENTORNO	-Área de Influencia -Desarrollo Institucional -Relaciones Externas
	4.2. IMPACTO	-Científico-Tecnológico -Económico-Social -Cultural

2.6. DIMENSIONES Y CRITERIOS

Las dimensiones y criterios contienen los elementos básicos de calidad que permiten y facilitan evaluar el objeto de la evaluación. Estos se derivan de las características y estándares de calidad. Consecuentemente, sirven para desde ésta perspectiva evaluar y ponderar la calidad del programa de posgrado. Estas se presentan en el gráfico 6.

DIMENSIONES

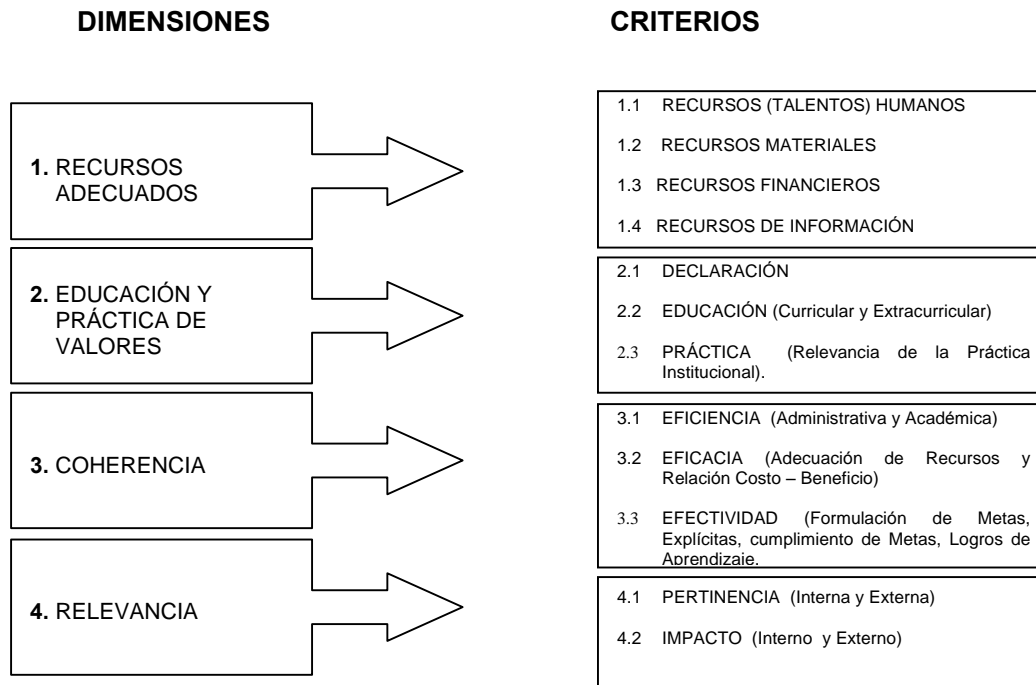
El análisis de la calidad del programa de posgrado y su impacto, se hará considerando las dimensiones: recursos adecuados, educación y práctica de valores, relevancia y coherencia institucional.

CRITERIOS

Son instrumentos de análisis que vuelven operativas las dimensiones seleccionadas para evaluar la calidad del programa de posgrado.

Gráfico 6:

DIMENSIONES Y CRITERIOS



A continuación se explica brevemente cada dimensión y criterio.

- **DIMENSIÓN: RECURSOS ADECUADOS**

La disponibilidad de recursos adecuados es una dimensión importante para el análisis de la calidad del hacer del programa por cuanto permite comprender y explicar las condiciones en las que éste se desarrolla.

Al evaluar el trabajo de los programas, es importante conocer el nivel de formación especializada de los recursos humanos, el tipo de materiales, de información y recursos financieros con los que cuenta para el cumplimiento de su misión, objetivos y metas.

- **Criterio: Recursos (Talentos) Humanos.**

Permite analizar la cantidad y calidad de recursos humanos con que cuenta el programa de posgrado para alcanzar sus objetivos.

- **Criterio: Recursos Materiales.**

Posibilita evaluar la infraestructura física y el equipamiento del programa de posgrado en relación a sus objetivos y metas.

- **Criterio: Recursos Financieros.**

Implica el análisis de la disponibilidad de recursos financieros para el cumplimiento del programa de posgrado.

- **Criterio: Recursos de Información.**

Permite verificar la existencia y uso de las fuentes de información que se encuentran al alcance de los profesores, estudiantes y administrativos.

- **DIMENSIÓN: EDUCACIÓN Y PRÁCTICA DE VALORES**

Involucra la declaración de principios y valores en el currículo, la educación y práctica cotidiana por parte de los integrantes del programa, y su influencia en la institución y sociedad.

- **Criterio: Declaración**

Verifica la inclusión de valores en la Visión, Misión, objetivos, metas y en la normativa del programa, que contribuyan a generar un ambiente de libertad académica y de integridad ética y moral en los procesos educativos y de gestión.

- **Criterio: Educación**

Verifica las evidencias de que en el diseño y ejecución curricular, así como en las actividades extracurriculares, se imparte enseñanza relacionada con valores.

- **Criterio: Práctica**

Verifica que los valores declarados, incluidos en el diseño curricular y extra curricular, impartidos a través de los procesos educativos y de difusión, son practicados por todos los integrantes del programa.

- **DIMENSIÓN: COHERENCIA**

Es el grado de correspondencia entre lo que el programa declara y lo que efectivamente realiza. Se refiere a la congruencia entre el todo y las partes, entre las estructuras y los procesos, entre los propósitos y los medios, es decir, es la correspondencia entre la docencia, investigación y vinculación social con los perfiles profesionales y los objetivos del programa.

- **Criterio: Eficiencia**

Evidencia el óptimo manejo de los recursos del programa. Se analizan las condiciones en las que se desarrolla el posgrado en los ámbitos de análisis de la autoevaluación. El análisis se realizará atendiendo lo académico y administrativo.

- **Criterio: Eficacia**

Verifica la correspondencia entre los recursos financieros utilizados y los resultados obtenidos. Para su análisis son útiles los criterios de adecuación de recursos y costo-beneficio.

- **Criterio: Efectividad**

Verifica el grado de consecución de metas y objetivos previamente establecidos. Se evidencia en la relación que existe entre lo planificado y lo logrado. Para analizar el nivel de efectividad alcanzado en el programa son útiles los siguientes aspectos: formulación de metas explícitas, cumplimiento de metas y logro de aprendizajes.

- **DIMENSIÓN: RELEVANCIA**

Se refiere a la importancia, pertinencia, trascendencia, alcance e impacto del posgrado. Para los programas de posgrado es fundamental valorar la relevancia de su acción.

- **Criterio: Pertinencia**

Constata la correspondencia entre los fines que establece el programa de posgrado y los requerimientos institucionales y de la sociedad.

- **Criterio: Impacto**

Analiza el grado de influencia interna y externa del programa. En lo interno se valoran los cambios que el proceso de enseñanza - aprendizaje produce en los estudiantes; y en lo externo se aprecian los cambios que produce en su entorno.

A la luz de estas dimensiones y criterios es posible construir un conjunto de indicadores que permiten identificar, comprender, explicar y valorar las características y atributos de cada ámbito en los programas de posgrado.

2.7. CARACTERÍSTICAS Y ESTÁNDARES DE CALIDAD

Entre los referentes obligatorios de la autoevaluación previstos en el Art. 25 del Reglamento General del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Ecuador, están las características y estándares de calidad aprobados por el CONEA.

El conjunto de características y estándares de calidad conforman un modelo deseable y posible con el que cada institución se comparará.

Las características y estándares son propósitos factibles para alcanzar e impulsar los procesos de mejoramiento de la calidad de los programas de posgrado y se constituyen en referentes para la autoevaluación y posterior evaluación externa.

Las características y estándares de calidad se derivan de la intencionalidad prevista en la Misión de la Universidad ecuatoriana, así como de los propósitos y objetivos del programa en busca de la excelencia.

FUNCIÓN: DOCENCIA

I ÁMBITO: ESTUDIANTES

Característica 1. El programa de posgrado tiene definido en su plan curricular, políticas, estrategias y procedimientos de admisión de los estudiantes en relación con su formación, experiencia y dedicación.

COMPONENTE 1: ADMISIÓN

Estándares:

- 1.1** Que la admisión al programa considere el rendimiento académico del aspirante en el nivel de pregrado o último posgrado.
- 1.2** Que la admisión al programa, cuando sea pertinente, considere la experiencia laboral y profesional del aspirante.
- 1.3** Que la admisión al programa considere la capacidad del aspirante para la investigación.
- 1.4** Que la admisión al programa tome en cuenta la participación del aspirante en eventos de carácter académico.
- 1.5** Que la admisión al programa considere las expectativas y motivación del aspirante.

- 1.6 Que en el proceso de admisión al programa se apliquen evaluaciones y entrevistas al aspirante.

COMPONENTE 2: DEDICACIÓN

Estándar:

- 2.1 Que el programa considere una dedicación apropiada de los estudiantes de acuerdo con las exigencias académicas y modalidad de estudio.

II ÁMBITO: EGRESADOS

Característica 2. El programa de posgrado realiza seguimiento a los egresados en cuanto a su desempeño profesional, con fines de retroalimentación académica.

COMPONENTE 3: PERFIL DEL EGRESADO (CUMPLIMIENTO)

Estándar:

- 3.1 Que se evidencie el cumplimiento de las competencias profesionales e investigativas establecidas en el perfil del egresado.

COMPONENTE 4: TITULACIÓN

Estándares:

- 4.1 Que el programa titule a los estudiantes en el tiempo previsto en la programación.
- 4.2 Que el programa tenga definidos en forma clara los criterios académicos que sustenten la permanencia, promoción y graduación de los estudiantes.

COMPONENTE 5: INSERCIÓN EN EL CAMPO LABORAL

Estándares:

- 5.1 Que el programa realice el seguimiento de los egresados.
- 5.2 Que el programa contribuya a mejorar el desempeño profesional de los egresados.
- 5.3 Que el programa establezca estímulos y reconocimientos para el desempeño profesional y académico de los egresados.

III ÁMBITO: PROFESORES

Característica 3. El programa de posgrado cuenta con políticas, estrategias y procedimientos para la selección y desempeño eficiente de los profesores.

COMPONENTE 6: SELECCIÓN

Estándares:

- 6.1** Que los profesores posean título académico igual o superior al del programa.
- 6.2** Que los profesores del programa posean experiencia en la actividad docente y de investigación.
- 6.3** Que los profesores posean experiencia en actividades profesionales.
- 6.4** Que el proceso de selección de los profesores considere la producción intelectual publicada.
- 6.5** Que los profesores hayan participado en eventos académico-científicos en el área del programa.

COMPONENTE 7: DESEMPEÑO

Estándares:

- 7.1** Que los profesores evidencien elevados niveles de eficiencia en el desarrollo de sus funciones.
- 7.2** Que los profesores realicen investigación.
- 7.3** Que los profesores pongan a disposición de los estudiantes el plan de curso, guías didácticas y bibliografía para el desarrollo de cada curso.
- 7.4** Que se evidencie que, durante la ejecución del programa, los profesores publican los resultados de su producción intelectual.
- 7.5** Que los profesores participen en sociedades o equipos científico-académicos.
- 7.6** Que los profesores utilicen métodos de enseñanza-aprendizaje innovadores en correspondencia con los fines y objetivos del programa de posgrado.

COMPONENTE 8: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Estándar:

- 8.1** Que el programa tenga definido y en ejecución un sistema de evaluación del desempeño de los docentes.

IV ÁMBITO: CURRÍCULO

Característica 4. El programa de posgrado tiene definido claramente un plan macro y microcurricular que contiene un diagnóstico de necesidades, fundamentación teórica, objetivos de formación y plan analítico de materias.

COMPONENTE 9: DEMANDA SOCIAL

Estándar:

- 9.1** Que se evidencie que el programa fue creado a partir de un estudio de las necesidades de formación y por tanto posee una elevada pertinencia social.

COMPONENTE 10: MODELO PEDAGÓGICO

Estándar:

- 10.1** Que el programa tenga un modelo pedagógico explícito.

COMPONENTE 11: DEFINICIÓN DEL PROGRAMA

Estándar:

- 11.1** Que el programa en su diseño contenga la definición y los objetivos de formación, los que deben estar en coherencia con el diagnóstico de necesidades, el desarrollo de las disciplinas científico-técnicas y el estado actual del campo profesional específico.

COMPONENTE 12: CAMPO OCUPACIONAL

Estándar:

- 12.1** Que el programa en su diseño curricular haya definido el campo ocupacional específico del futuro egresado.

COMPONENTE 13: PRÁCTICAS PROFESIONALES

Estándar

- 13.1** Que el programa en su diseño curricular tenga identificadas las prácticas y/o competencias profesionales específicas del egresado.

COMPONENTE 14: PERFIL PROFESIONAL

Estándar:

- 14.1** Que en el diseño curricular del programa se haya definido el perfil profesional del egresado.

Característica 5. El programa de posgrado muestra en su plan curricular coherencia entre las necesidades sociales, los contenidos teórico-prácticos, la metodología, el estado actual del conocimiento científico – técnico y la aplicación de conocimientos.

COMPONENTE 15: ESTRUCTURA CURRICULAR

Estándares:

- 15.1** Que el plan curricular evidencie una organización flexible, coherente y sistematizada entre los elementos que lo integran: necesidades sociales, contenidos teórico-prácticos, metodología, estado actual del conocimiento científico-técnico y aplicación del conocimiento.
- 15.2** Que los contenidos del plan de estudios estén adecuadamente distribuidos en las materias, módulos, actividades de investigación, seminarios, talleres y pasantías, evidenciando un enfoque multi e interdisciplinar.
- 15.3** Que los contenidos del plan de estudios evidencien actualidad de los conocimientos, pertinencia social y factibilidad de aplicación.
- 15.4** Que en los contenidos del plan de estudios se incluyan principios y valores éticos.

Característica 6. El programa de posgrado evidencia, a través de la ejecución del currículo, un alto grado de eficiencia y eficacia académica.

COMPONENTE 16: APRENDIZAJES

Estándares:

- 16.1** Que el programa tenga establecido y en ejecución un sistema de tutorías para los estudiantes.
- 16.2** Que el índice de deserción de los estudiantes por causas imputables al desarrollo administrativo del currículo no supere el 20% de los admitidos.
- 16.3** Que los contenidos y las actividades previstas en los programas de estudio se cumplan totalmente.

- 16.4 Que los objetivos del programa se alcancen en su totalidad.
- 16.5 Que el programa imparta, a través del currículo, principios y valores éticos.

COMPONENTE 17: EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

Estándar:

- 17.1 Que la evaluación de los aprendizajes se realice en correspondencia con los fines, objetivos, metodología y nivel del programa.

FUNCIÓN: INVESTIGACIÓN

V AMBITO: CIENCIAS, TECNOLOGIAS, HUMANIDADES Y ARTES

Característica 7. El plan curricular considera la investigación como elemento integrante del currículo, en correspondencia con las prácticas profesionales y las líneas de investigación declaradas por el programa y la institución.

COMPONENTE 18: INVESTIGACIÓN FORMATIVA

Estándares:

- 18.1 Que se evidencie que la investigación es parte del currículo.
- 18.2 Que se realice investigación formativa en relación con las prácticas profesionales dominantes y emergentes del programa.

COMPONENTE 19: INVESTIGACIÓN GENERATIVA

Estándares:

- 19.1 Que los proyectos de investigación orientados a la generación de nuevos conocimientos tengan relación con la naturaleza del programa y con las líneas de investigación institucional.
- 19.2 Que la investigación se desarrolle y evalúe durante la ejecución y al final del programa.
- 19.3 Que el programa demuestre que está produciendo conocimientos y/o tecnología.

COMPONENTE 20: TESIS Y TRABAJOS DE GRADUACIÓN

Estándar:

- 20.1 Que el programa tenga definidos y en aplicación los criterios académicos para el diseño, desarrollo y sustentación de las tesis y trabajos de graduación.

FUNCIÓN: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

VI ÁMBITO: ORGANIZACIÓN

Característica 8. El programa de posgrado cuenta con una estructura organizacional y normativa que se ajustan a su naturaleza y objetivos, así como con una coordinación ágil y eficiente.

COMPONENTE 21: ESTRUCTURA

Estándares:

- 21.1** Que existan las condiciones institucionales pertinentes que garanticen la creación y desarrollo del programa.
- 21.2** Que el programa esté en correspondencia con la misión, objetivos y políticas de la institución.
- 21.3** Que la institución posea una estructura consolidada para la docencia e investigación en el área de conocimiento del programa.

COMPONENTE 22: NORMATIVA

Estándar:

- 22.1** Que el programa posea la reglamentación e instancias organizativas pertinentes a su naturaleza y nivel.

COMPONENTE 23: PLAN OPERATIVO

Estándar:

- 23.1** Que el programa tenga formulado y en ejecución el plan operativo.

VII ÁMBITO: GESTIÓN

Característica 9. El programa de posgrado aplica procesos de gestión académica y financiera eficientes derivados del plan operativo.

COMPONENTE 24: COORDINACIÓN DEL PROGRAMA

Estándares:

- 24.1** Que los procesos de gestión financiera sean eficientes y oportunos.

- 24.2 Que los procesos de gestión académica sean eficientes y oportunos.
- 24.3 Que el programa tenga autonomía de gestión en lo académico y financiero.
- 24.4 Que el programa considere la formación y experiencia para la designación del director del mismo.

COMPONENTE 25: COMUNICACIÓN

Estándares:

- 25.1 Que el programa cuente con eficientes mecanismos de comunicación e información internos y externos.
- 25.2 Que en el programa exista un buen clima organizacional y adecuadas relaciones de trabajo.

VIII ÁMBITO: RECURSOS

Característica 10. El programa de posgrado cuenta con recursos adecuados para el desarrollo académico.

COMPONENTE 26: INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Estándar:

- 26.1 Que el programa cuente con la infraestructura física adecuada para el desarrollo de sus actividades académicas.

COMPONENTE 27: LABORATORIOS

Estándar:

- 27.1 Que el programa cuente con equipos y laboratorios especializados y actualizados.

COMPONENTE 28: BIBLIOTECA

Estándares:

- 28.1 Que el programa cuente con suficientes recursos bibliográficos y hemerográficos pertinentes.
- 28.2 Que el programa cuente con equipos, programas, procesos informáticos y de información y comunicación adecuados.

COMPONENTE 29: PRESUPUESTO

Estándares:

- 29.1** Que las actividades académicas y administrativas cuenten con el debido financiamiento, incluyendo recursos provenientes de la autogestión.
- 29.2** Que el programa cuente con recursos económicos para las publicaciones de la producción intelectual generada en el posgrado.

IX AMBITO: BIENESTAR

Característica 11. El programa ofrece a profesores y estudiantes, servicios básicos de bienestar universitario

COMPONENTE 30: BECAS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS

Estándar:

- 30.1** Que la institución tenga un programa de becas, créditos y pasantías para los estudiantes de posgrado.

COMPONENTE 31: SERVICIOS SOCIALES

Estándar:

- 31.1** Que el programa y/o la institución ofrezca a los participantes los servicios básicos de bienestar universitario.

X ÁMBITO: EVALUACIÓN

Característica 12. El programa tiene definido el objeto de evaluación, estrategias de autoevaluación y posee mecanismos para implementar actividades de mejoramiento.

COMPONENTE 32: OBJETO

Estándar:

- 32.1** Que los procesos de autoevaluación se realicen en todos los ámbitos inherentes al programa.

COMPONENTE 33: ESTRATEGIAS

Estándares:

- 33.1** Que el diseño de los procesos de autoevaluación se enmarquen en los lineamientos establecidos por el CONEA.
- 33.2** Que los resultados de la autoevaluación orienten la implementación de acciones de mejoramiento.

COMPONENTE 34: RELACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN

Estándar:

- 34.1** Que la ejecución y resultados de la evaluación del programa sean consistentes con los planes de desarrollo institucional.

FUNCIÓN: VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD

XI ÁMBITO: ENTORNO

Característica 13. El programa de posgrado mantiene una adecuada interacción con el medio externo.

COMPONENTE 35: ÁREA DE INFLUENCIA

Estándares:

- 35.1** Que el programa tenga una fluida interrelación con el entorno y oriente su actividad a los sectores de la sociedad con los que se relaciona.
- 35.2** Que el programa genere y difunda periódicamente información sobre su actividad.

COMPONENTE 36: DESARROLLO INSTITUCIONAL

Estándares:

- 36.1** Que el programa de acuerdo a su capacidad en lo pertinente realice asesorías y consultorías para el medio externo.
- 36.2** Que el programa realice actividades para la capacitación y mejoramiento docente.

COMPONENTE 37: RELACIONES

Estándares:

- 37.1** Que la institución de la cual depende el programa, mantenga relaciones académicas con otras instituciones de educación superior del país y el extranjero.
- 37.2** Que el programa mantenga relación académica con comunidades científicas, tecnológicas y culturales.
- 37.3** Que el programa mantenga relaciones académicas con otros programas de la institución y fuera de ella, así como con otras organizaciones del medio externo.

XII ÁMBITO: IMPACTO

Característica 14. El programa académico evidencia un positivo impacto científico-tecnológico, económico-social y cultural en el área geográfica de su influencia.

COMPONENTE 38: CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO

Estándar:

- 38.1** Que el programa tenga prestigio en el ámbito científico y/o tecnológico.

COMPONENTE 39: ECONÓMICO-SOCIAL

Estándar:

- 39.1** Que el programa incida positivamente en los procesos de desarrollo económico-social del entorno.

COMPONENTE 40: CULTURAL

Estándares:

- 40.1** Que el programa contribuya a la promoción de la cultura local y nacional.
- 40.2** Que los integrantes del programa demuestren una práctica permanente de principios y valores éticos.

2.8 INDICADORES DE CALIDAD

Un indicador es una expresión cuantitativa o cualitativa del valor o propiedad de una acción del trabajo del programa de posgrado. Los diferentes criterios de calidad requieren de una definición operacional que les proporcione significado, especificando las actividades u operaciones necesarias para verificarlos. Esta definición operativa se denomina **indicador**.

El indicador es quizás, la categoría más importante dentro del proceso de autoevaluación porque a más de sintetizar y reflejar el comportamiento de los referentes de calidad como son las características y estándares, contienen también la información de la perspectiva a través de la cual se evalúa como son las dimensiones y criterios. Estos indicadores a su vez están distribuidos por funciones y ámbitos que responden a la necesidad de qué evaluar. Adicionalmente, al construir los indicadores, se debe tomar en cuenta su pertenencia al proceso sistémico, esto es, identificando su ubicación en entradas, procesos y salidas.

Cuando se diseñan instrumentos para la evaluación, el indicador constituye el punto de partida. El instrumento debe guardar total armonía con el indicador porque de ambos dependerá una correcta valoración final.

Estos indicadores por ámbitos y elementos en número de 102, se presentan a continuación:

FUNCIÓN: DOCENCIA

I ÁMBITO: ESTUDIANTES

COMPONENTE 1: ADMISIÓN

Indicadores:

- 1.1** Verificación de que el programa considera el rendimiento académico del estudiante en el pregrado o en el último postgrado. RA.RH.1.1.01.E
- 1.2** Evidencia de que en el proceso de admisión se considera, en lo pertinente, la experiencia laboral, profesional y académica del aspirante en el área de conocimiento del programa. RA.RH.1.1.02. E
- 1.3** Evidencia de que en el proceso de admisión se considera la capacidad y experiencia del aspirante para desarrollar investigación. RA.RH.1.1.03. E
- 1.4** Verificación de que el programa en la selección si tiene en cuenta la participación del aspirante en eventos de carácter académico, científico y técnico. RA.RH.1.1.04. E
- 1.5** Evidencia que el programa si tiene en cuenta las expectativas del curso y otros factores personales del aspirante. RA.RH.1.1.05. E

- 1.6 Verificación de que el programa aplica evaluaciones que orientan la admisión del aspirante. RA.RH.1.1.06. E
- 1.7 Evidencia que el programa efectúa entrevistas previas al ingreso del aspirante. RA.RH.1.1.07. E

COMPONENTE 2: DEDICACIÓN

Indicadores:

- 2.1 Verificación de que se exige una dedicación suficiente a los estudiantes, acorde con las exigencias y modalidades del programa. RA.RH.1.2.01. P

II ÁMBITO: EGRESADOS

COMPONENTE 3: PERFIL DEL EGRESADO

Indicador:

- 3.1 Evidencia de que el egresado ha adquirido las competencias declaradas en el perfil del diseño curricular. RA.RH.2.1.01.S

COMPONENTE 4: TITULACIÓN

Indicadores:

- 4.1 Evidencia de que los egresados se titulan en el tiempo previsto en el programa. RA.RH.2.2.01.S
- 4.2 Evidencia de que el programa ha definido y aplica en forma clara los criterios académicos que sustentan la permanencia, promoción y graduación de los estudiantes. CO.EF.2.2.02. P

COMPONENTE 5: INSERCIÓN EN EL CAMPO LABORAL

Indicadores:

- 5.1 Evidencia de que el programa realiza un seguimiento a los egresados. CO.EI.2.3.01.S
- 5.2 Evidencia de que el programa contribuye a mejorar significativamente el desempeño profesional de los egresados. RE.IM.2.3.02.S
- 5.3 Evidencia de que el programa estimula y reconoce el trabajo relevante de los egresados. RE.IM.2.3.03.S

III ÁMBITO: PROFESORES

COMPONENTE 6: SELECCIÓN

Indicadores:

- 6.1** Evidencia de que el programa tiene y aplica un reglamento de selección de los profesores, coherente con las competencias exigidas por el programa. CO.EF.3.1.01
- 6.2** Certificación que todos los profesores tienen un título o grado académico igual o superior al que otorga el programa. RA.RH.3.1.01.E
- 6.3** Evidencia de que los profesores del programa, poseen experiencia en la actividad docente, han participado en equipos de trabajo interdisciplinario y realizado tutorías. RA.RH.3.1.02.E
- 6.4** Evidencia que los profesores tienen experiencia en investigación generativa y/o formativa en procesos de enseñanza. RH.RH.3.1.03.E
- 6.5** Evidencia de que los profesores tienen experiencia en actividades profesionales (no docente ni investigativa). RA.RH.3.1.04.E
- 6.6** Evidencia de que en el proceso de selección de los profesores se exige producción intelectual para apoyar a la docencia. RA.RH.3.1.05.E
- 6.7** Evidencia de que los profesores del programa han participado en eventos académico-científicos. RA.RH.3.1.06.E

COMPONENTE 7: DESEMPEÑO

Indicadores:

- 7.1** Evidencia de que los profesores tienen dominio de los contenidos y fundamentación científica respecto a las temáticas tratadas en las asignaturas o módulos asignados. CO.EF.3.2.01.P
- 7.2** Verificación de que los profesores cumplen con regularidad los horarios y calendarios de trabajo establecidos por el programa. CO.EF.3.2.02.P
- 7.3** Evidencia que los profesores durante su trabajo desarrollan rigurosamente los contenidos programados. CO.EF.3.2.03.P
- 7.4** Evidencia del cumplimiento de los objetivos del programa de estudios. CO.EA.3.2.04.S
- 7.5** Evidencia que los profesores realizan investigación generativa y/o formativa con sus estudiantes como parte del proceso de enseñanza. CO.EF.3.2.05.P
- 7.6** Constatación de que los profesores, al inicio y durante el curso, ponen a disposición de los estudiantes la guía de trabajo académico para el desarrollo del mismo. CO.EF.3.2.06.P

- 7.7 Evidencia de que los docentes en el desarrollo del programa tienen producción científica y publican los resultados. CO.EI.3.2.07.S
- 7.8 Evidencia de que los docentes del programa participan en sociedades y/o equipos científico-académicos. CO.EF.3.2.08.P
- 7.9 Evidencia de que los profesores utilizan métodos de enseñanza innovadores en correspondencia con el modelo pedagógico. CO.EA.3.2.09.P

COMPONENTE 8: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Indicador:

- 8.1 Constatación de que está definido y en ejecución un sistema de evaluación del desempeño de los profesores. CO.EF.3.3.01.P

IV ÁMBITO: CURRÍCULO

COMPONENTE 9: DEMANDA SOCIAL

Indicador:

- 9.1 Evidencia de que para la creación del programa se ha realizado un diagnóstico de necesidades de formación y por lo tanto es socialmente pertinente. RE.PE.4.1.01.E

COMPONENTE 10: MODELO PEDAGÓGICO

Indicador:

- 10.1 Evidencia de que el programa tiene y ejecuta un modelo pedagógico que orienta la planificación, desarrollo y evaluación del currículo. CO.EF.4.2.01.E

COMPONENTE 11: DEFINICIÓN DEL PROGRAMA

Indicadores:

- 11.1 Verificación de que en el diseño macro curricular está definido el alcance del programa de posgrado y se identifican los objetivos de formación del mismo. CO.EF.4.3.01.E
- 11.2 Verificación de que la definición y objetivos del programa de posgrado están en correspondencia con la demanda social, el desarrollo de las disciplinas científico-técnicas y el campo ocupacional específico. CO.EF.4.3.02.E

COMPONENTE 12: CAMPO OCUPACIONAL

Indicadores:

- 12.1** Constatación de que el diseño curricular del programa de posgrado contiene la definición del campo ocupacional del futuro egresado. CO.EF.4.4.01.E

COMPONENTE 13: PRÁCTICAS PROFESIONALES

Indicadores:

- 13.1** Evidencia de que el diseño curricular considera las competencias requeridas por el egresado en las prácticas profesionales dominantes y emergentes. CO.EF.4.5.01.E

COMPONENTE 14: PERFIL PROFESIONAL

Indicadores:

- 14.1** Evidencia que el diseño curricular define el perfil profesional del egresado. CO.EF.4.6.01.E

COMPONENTE 15: ESTRUCTURA CURRICULAR

Indicadores:

- 15.1** Evidencia de que el plan de estudios cuenta con una organización flexible y coherente con las necesidades sociales. CO.EF.4.7.01.E
- 15.2** Evidencia de que los contenidos teórico-prácticos del plan de estudios denotan coherencia con las necesidades sociales y con el estado actual del conocimiento. CO.EF.4.7.02.E
- 15.3** Evidencia de que los contenidos teórico-prácticos del plan de estudios denotan coherencia con los objetivos y metodología del programa de posgrado. CO.EF.4.7.03.E
- 15.4** Evidencia de que los contenidos y actividades de investigación del plan de estudios están adecuadamente distribuidos en materias, módulos, talleres y pasantías con un enfoque multidisciplinario y/o interdisciplinario. CO.EF.4.7.04.E
- 15.5** Evidencia de que los contenidos del Plan de Estudios denotan actualidad, pertinencia y factibilidad de aplicación práctica. RE.PE.4.7.05.E
- 15.6** Constatación de que en los contenidos se incluyen principios y valores éticos. EV.DE.4.7.06.E

COMPONENTE 16: APRENDIZAJES

Indicadores:

- 16.1** Evidencia de que el programa tiene establecido y en ejecución un sistema de tutorías para los estudiantes. CO.EF.4.8.01.P
- 16.2** Verificación de que el índice de deserción estudiantil por causas inherentes al desarrollo administrativo del currículo no supera el 20% de los admitidos. CO.EF.4.8.02.P
- 16.3** Verificación de que los contenidos y actividades de los programas de estudio tienen un nivel de cumplimiento del 100%. CO.EA.4.8.03.S
- 16.4** Verificación de que los objetivos del programa de posgrado se cumplen en un 100%. CO.EI.4.8.04.P
- 16.5** Constatación de que se imparte a través del currículo principios y valores éticos. EV.ED.4.8.05.P

COMPONENTE 17: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Indicadores:

- 17.1** Verificación de que la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes es coherente con la naturaleza, objetivos y metodología del programa. CO.EF.4.9.01.P
- 17.2** Verificación de que la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se rige por políticas y reglas claras, universales y justas. CO.EF.4.9.02.P

FUNCIÓN: INVESTIGACIÓN

V. ÁMBITO: CIENCIAS, TECNOLOGÍAS, HUMANIDADES Y ARTES

COMPONENTE 18: INVESTIGACIÓN FORMATIVA

Indicadores:

- 18.1** Constatación de que la investigación ocupa un lugar relevante en el diseño y organización del currículo del programa. CO.EF.5.1.01.P
- 18.2** Evidencia de que se realiza investigación formativa en correspondencia con las competencias requeridas en los campos científicos y/o profesionales relacionados con el programa. CO.EF.5.1.02.P

COMPONENTE 19: INVESTIGACIÓN GENERATIVA

Indicadores:

- 19.1 Evidencia de que el programa desarrolla proyectos de investigación generativa que están en correspondencia con la naturaleza del mismo y con el plan de investigación institucional. CO.EF.5.2.01.P
- 19.2 Evidencia de que el programa ha producido conocimientos científicos y/o tecnológicos durante el desarrollo del mismo. CO.EF.5.2.02.P
- 19.3 Constatación de que la investigación se desarrolla durante la ejecución del programa. CO.EF.5.2.03.P
- 19.4 Constatación que la investigación se evalúa durante la ejecución del programa. CO.EI.5.2.04.P

COMPONENTE 20: TESIS Y TRABAJOS DE GRADUACIÓN

Indicadores:

- 20.1 Evidencia de la existencia y aplicación de criterios para la presentación, desarrollo y sustentación de tesis y trabajos de graduación. CO.EF.5.3.01.P
- 20.2 Evidencia de que se evalúan y actualizan los criterios para el desarrollo y sustentación de tesis y trabajo de graduación. CO.EF.5.3.02.P

VI ÁMBITO: ORGANIZACIÓN

COMPONENTE 21: ESTRUCTURA

Indicadores:

- 21.1 Verificación de que existen las condiciones institucionales adecuadas y pertinentes para la creación y desarrollo del programa. CO.EF.6.1.01.P
- 21.2 Evidencia de que el programa está en correspondencia con la misión, objetivos y políticas institucionales. RE.PE.6.1.02.E
- 21.3 Verificación de que la institución posee una estructura consolidada para el desarrollo de la docencia e investigación en el área de conocimiento del programa. CO.EF.6.1.03.P

COMPONENTE 22: NORMATIVA

Indicadores:

- 22.1 Constatación de que el programa posee la autorización de funcionamiento respectiva. CO.EF.6.2.01.E
- 22.2 Constatación de que el programa posee la reglamentación e instancias organizativas pertinentes a su naturaleza y nivel. CO.EF.6.2.02.E

COMPONENTE 23: PLAN OPERATIVO

Indicadores:

- 23.1 Constatación de que el programa ha formulado y ejecuta planes operativos de desarrollo. CO.EF.6.3.01.P
- 23.2 Evidencia de que se evalúan los planes operativos de desarrollo. CO.EI.6.3.02.P

VII ÁMBITO: GESTIÓN

COMPONENTE 24: COORDINACIÓN DEL PROGRAMA

Indicadores:

- 24.1 Constatación de que los procesos de gestión financiera son eficientes y oportunos. CO.EA.7.1.01.P
- 24.2 Constatación de que los procesos de gestión académica son eficientes y oportunos. CO.EF.7.1.02.P
- 24.3 Constatación de que el programa se gestiona en forma autónoma en lo académico y financiero. CO.EF.7.1.03.P
- 24.4 Evidencia de que se ha considerado la formación y experiencia en la designación del director del programa. RA.RH.7.1.04.E
- 24.5 Evidencia de que existe un buen liderazgo en la coordinación general del programa. RA.RH.7.1.05.P

COMPONENTE 25: RELACIONES INTERPERSONALES

Indicadores:

- 25.1 Evidencia de que el programa posee eficientes mecanismos de comunicación e información. RA.RI.7.2.01.P
- 25.2 Evidencia de que existe un buen clima organizacional al interior del programa. CO.EF.7.2.02.P
- 25.3 Evidencia de que existen adecuadas relaciones de trabajo en el desarrollo del programa. CO.EF.7.2.03.P

VIII ÁMBITO: RECURSOS

COMPONENTE 26: INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Indicadores:

- 26.1 Evidencia de que el programa cuenta con la infraestructura física adecuada para el desarrollo de sus actividades académicas. RA.RM.8.1.01.E
- 26.2 Evidencia de que el programa cuenta con equipos y programas informáticos adecuados a las actividades académico-administrativas. RA.RI.8.1.02.P
- 26.3 Verificación de que el programa está conectado con Internet y otras redes para el desarrollo de competencias del aprendizaje. RA.RI.8.1.03.P

COMPONENTE 27: LABORATORIOS

Indicadores:

- 27.1 Evidencia de que el programa cuenta con equipos y laboratorios actualizados y especializados en correspondencia con las necesidades del programa. RA.RM.8.2.01.P

COMPONENTE 28: BIBLIOTECA

Indicadores:

- 28.1 Evidencia de que el programa cuenta con recursos bibliográficos y emerográficos adecuados. RA.RM.8.3.01.P
- 28.2 Evidencia de que la biblioteca cuenta con equipos y programas para la información y comunicación. RA.RI.8.3.02.P
- 28.3 Verificación de que el programa cuenta con los materiales y medios pedagógicos adecuados como: textos impresos, materiales audiovisuales, multimedia, entre otros, para el desarrollo del aprendizaje. RA.RM.8.3.03.P

COMPONENTE 29: PRESUPUESTO

Indicadores:

- 29.1 Evidencia de que las actividades académicas y administrativas están debidamente financiadas con recursos propios y de autogestión. RA.RF.8.4.01.P
- 29.2 Evidencia de que el programa destina recursos económicos para las publicaciones de la producción intelectual generada en el posgrado. RA.RF.8.4.02-P

IX ÁMBITO: BIENESTAR

COMPONENTE 30: BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO

Indicador:

- 30.1 Verificación de que existe un sistema de becas, créditos y pasantías al cual pueden acceder los estudiantes del programa. CO.EF.9.1.01.P

COMPONENTE 31: SERVICIOS SOCIALES

Indicador:

- 31.1** Verificación de que el programa y/o la institución ofrece servicios básicos de bienestar universitario como: servicios médicos, cafetería, servicio telefónico, estacionamiento, entre otros. CO.EF.9.2.01.P

X ÁMBITO: EVALUACIÓN

COMPONENTE 32: OBJETO

Indicador:

- 32.1** Constatación de que se realizan autoevaluaciones periódicas de todos los ámbitos del programa. CO.EI.10.1.01.P

COMPONENTE 33: ESTRATEGIAS

Indicadores:

- 33.1** Constatación de que las estrategias de autoevaluación, se encuentran en concordancia con los lineamientos del CONEA. CO.EI.10.2.01.P
- 33.2** Constatación de que los resultados de la autoevaluación orientan la implementación de acciones de mejoramiento del programa. CO.EI.10.2.02.P

COMPONENTE 34: RELACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN

Indicadores:

- 34.1** Constatación de que la ejecución del programa es consistente con los planes de desarrollo institucional. CO.EF.10.3.01.P
- 34.2** Constatación de que los resultados de la autoevaluación del programa son consistentes con los planes de desarrollo institucional. CO.EI.10.3.02.P

FUNCIÓN: VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD

XI ÁMBITO: ENTORNO

COMPONENTE 35: ÁREA DE INFLUENCIA

Indicadores:

- 35.1 Evidencia de que el programa tiene una fluida vinculación con el entorno local y regional. RE.PE.11.1.01.P
- 35.2 Evidencia de que el programa orienta su actividad a los sectores de la sociedad con los que se relaciona. RE.PE.11.1.02.P
- 35.3 Evidencia de que el programa genera y difunde información sobre su actividad en el área de influencia. RE.IM.11.1.03.S

COMPONENTE 36: DESARROLLO INSTITUCIONAL

Indicadores:

- 36.1 Verificación de que el programa en lo pertinente ofrece y realiza consultorías y asesorías para el medio externo. RE.IM.11.2.01.S
- 36.2 Constatación de que el programa ejecuta actividades de capacitación y el mejoramiento docente. CO.EF.11.2.02.P

COMPONENTE 37: RELACIONES EXTERNAS

Indicadores:

- 37.1 Verificación de que la institución y el programa mantienen relaciones académicas con otras instituciones de educación superior del país y el extranjero. RE.PE.11.3.01.P
- 37.2 Verificación de que la institución y el programa mantienen relaciones académicas con comunidades científicas, tecnológicas y culturales. RE.PE.11.3.02.P
- 37.3 Verificación de que el programa mantiene relaciones académicas con otros programas de la institución y con otras organizaciones. RE.PE.11.3.03.P

XII ÁMBITO: IMPACTO

COMPONENTE 38: CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO

Indicadores:

- 38.1 Constatación de que el programa ha producido un elevado impacto en el ámbito científico y/o tecnológico del área de influencia. RE.IM.12.1.01.S

COMPONENTE 39: ECONÓMICO-SOCIAL

Indicadores:

- 39.1** Constatación de que el programa ha producido un significativo impacto en los procesos de desarrollo económico y social del área de influencia. RE.IM.12.2.01.S

COMPONENTE 40: CULTURAL

Indicadores:

- 40.1** Evidencia de que el programa contribuye a la promoción de la cultura local y nacional. RE.IM.12.3.01.S
- 40.2** Constatación de que en el programa existe una permanente práctica de principios y valores éticos. EV.PR.12.3.02.S

2.9 MATRICES DE DATOS: DESCRIPCIÓN Y USO

La aplicación de la autoevaluación requiere de información básica, la cual consta en las matrices de datos (ver anexo 1). Estas matrices contienen la siguiente información:

- Función
- Ámbito
- Dimensión
- Criterio
- Código
- Indicadores
- Datos (Hechos y opiniones)
- Informantes y fuentes de información
- Técnicas e instrumentos

Existen doce bloques de matrices que corresponden a igual número de ámbitos, los cuales llevan explícitos los elementos que poseen y dimensiones y criterios de análisis respectivos. Todo esto en el encabezamiento de la matriz.

Luego, en los casilleros correspondientes están: código, indicadores, datos (hechos y opiniones), informantes y técnicas e instrumentos.

Los **códigos** tienen dos partes: una alfabética y otra numérica. La primera sirve para identificar la dimensión y los criterios y la otra para identificar el ámbito, componente e indicador. En general el código sirve para facilitar el manejo de los indicadores, en el proceso de autoevaluación. Un indicador debe estar reflejado a nivel de función, ámbito, componente, dimensión y criterio, ya sea que se lo maneje en forma manual o informática. El código facilita tanto la tabulación como la presentación de la información procesada.

Presentamos a continuación el gráfico 8, con los códigos individuales para cada categoría que interviene en la identificación de los indicadores.

Gráfico 8. CÓDIGOS PARA LOS ÁMBITOS, COMPONENTES, DIMENSIONES Y CRITERIOS DE ANÁLISIS

FUNCIONES	ÁMBITOS	CÓDI- GO	COMPONENTES	CÓDI- GO
DOCENCIA	• ESTUDIANTES	1	<ul style="list-style-type: none"> • Admisión • Dedicación 	1 2
	• EGRESADOS	2	<ul style="list-style-type: none"> • Perfil del Egresado • Titulación • Inserción en el campo laboral 	1 2 3
	• PROFESORES	3	<ul style="list-style-type: none"> • Selección • Desempeño • Evaluación del desempeño 	1 2 3
	• CURRÍCULO	4	<ul style="list-style-type: none"> • Demanda Social • Modelo Pedagógico • Definición del Programa • Campo Ocupacional • Prácticas Profesionales • Perfil Profesional • Estructura Curricular • Aprendizajes • Evaluación de los Aprendizajes 	1 2 3 4 5 6 7 8 9
INVESTIGA- CIÓN	• CIENCIAS, TECNOLOGÍAS, HUMANIDADES Y ARTES	5	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación Formativa • Investigación Generativa • Tesis y trabajos de Graduación 	1 2 3
GESTIÓN Y ADMINIS- TRACIÓN	• ORGANIZACIÓN	6	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura • Normativa • Plan Operativo 	1 2 3
	• GESTIÓN	7	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación del Programa • Relaciones interpersonales 	1 2
	• RECURSOS	8	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura Física • Laboratorios • Biblioteca • Presupuesto 	1 2 3 4
	• BIENESTAR	9	<ul style="list-style-type: none"> • Becas y Crédito Educativo • Servicios Sociales 	1 2
	• EVALUACIÓN	10	<ul style="list-style-type: none"> • Objeto • Estrategias • Relación con la Planificación 	1 2 3
VINCULA- CIÓN CON LA COLECTI- VIDAD	• ENTORNO	11	<ul style="list-style-type: none"> • Área de Influencia • Desarrollo Institucional • Relaciones Externas 	1 2 3
	• IMPACTO	12	<ul style="list-style-type: none"> • Científico -Tecnológico • Económico -Social • Cultural 	1 2 3

DIMENSIÓN	CÓDIGO	CRITERIO	CÓDIGO
<ul style="list-style-type: none"> Recursos Adecuados 	RA	<ul style="list-style-type: none"> Recursos Humanos Recursos Materiales Recursos Financieros Recursos de Información 	RH RM RF RI
<ul style="list-style-type: none"> Educación y de Práctica Valores 	EV	<ul style="list-style-type: none"> Declaración Educación Práctica 	DE ED PR
<ul style="list-style-type: none"> Coherencia 	CO	<ul style="list-style-type: none"> Eficiencia Eficacia Efectividad 	EF EA EI
<ul style="list-style-type: none"> Relevancia 	RE	<ul style="list-style-type: none"> Pertinencia Impacto 	PE IM

Como ejemplo describimos el código **RA.RH.1.1.01** el cual significa:

RA : Dimensión: Recursos Adecuados
 RH : Criterio: Recursos Humanos
 1 : Ámbito: Estudiantes
 1 : Componente: Admisión
 01 : Primer indicador del componente

Como hemos dicho anteriormente un indicador es una expresión cuantitativa o cualitativa del valor de dos o más propiedades de una acción del trabajo universitario.

Los indicadores que son parte de esta Guía, clasificados por funciones, ámbitos y componentes, se encuentran en el apartado 2.8 de este documento y están distribuidos en las matrices.

El número de indicadores ayuda a marcar la importancia del peso específico que se le da a cada ámbito en la ponderación, aunque esto no es determinante, debido a que intervienen otros factores importantes (ver anexo 4).

Los datos que constan en las matrices y que se refieren a la información necesaria para evaluar los estándares a través de los indicadores, son en forma general de dos tipos: cualitativos y cuantitativos. La información cualitativa está referida a opiniones e informes documentados; mientras que la cuantitativa a información numérica.

Las **técnicas** que se sugieren, corresponden a la operacionalización de un modelo general para los programas de posgrado para las universidades y escuelas politécnicas ecuatorianas. Cada programa deberá seleccionar las técnicas y diseñar los instrumentos en correspondencia a su estructura y realidad.

Las técnicas más comunes y recomendadas en la guía son: entrevista, encuesta, taller y observación, sin descartar la posibilidad de incluir otras que se adapten a su naturaleza. Dependiendo del tipo de información que requiere el indicador para evaluar el estándar, se utilizará una o varias técnicas a la vez.

Los **instrumentos** a utilizar tienen estrecha relación con las técnicas, dado que se derivan de ellas. Los más comunes son: guía de entrevista, cuestionario (check list) para la encuesta, guía para el taller y guía de observación (ver anexos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4)

2.10 INFORMANTES Y FUENTES DE INFORMACIÓN

En el análisis y valoración del trabajo académico en el nivel interno, deben participar todos los actores involucrados: directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo. En el nivel externo participan autoridades e instancias académico-administrativas de la institución a la que pertenece el programa, egresados y graduados del programa, representantes de la sociedad civil y el Estado y los sectores productivos. Esta participación la realizarán desde el conocimiento de la realidad y compromiso que tienen con el desarrollo del programa de posgrado, la institución y la comunidad.

De esta manera, la autoevaluación se desenvuelve en un amplio espacio en el que todos los sujetos sociales vinculados al accionar del programa, se comprometen con el análisis fundamentado, crítico y auto crítico que implica la autoevaluación; y, principalmente con la construcción de propuestas de cambio para el mejoramiento. Cuando la participación de todos estos actores es pertinente y adecuada, resulta fecunda en el proceso de autoevaluación de los programas académicos de cuarto nivel.

Los tipos de informantes de calidad que considera la Guía son 9, los cuales se relacionan con acciones comunes que realizan programas de esta naturaleza. Estos informantes, dependiendo del tipo de indicador e instrumento, generarán información cualitativa o cuantitativa. La denominación y número de informantes puede variar según los requerimientos particulares de cada programa de posgrado. Presentamos a continuación el gráfico 9, con los informantes de calidad utilizados en la Guía, así como el anexo 5, que nos permite apreciar la incidencia de cada tipo de informante dentro de los ámbitos a evaluar.

Gráfico 9. INFORMANTES CALIFICADOS

No.	DENOMINACIÓN
01	Director de la Unidad de Posgrado
02	Director o Coordinador del Programa de Posgrado
03	Director Financiero (General)
04	Director de Investigación Científica y Tecnológica (General)
05	Bibliotecario
06	Profesores
07	Estudiantes
08	Egresados - Profesionales
09	Otros Informantes ¹

(1) = Rector, Vicerrector Académico, Director de Planificación, empresarios, gremios, poderes locales, colegios profesionales, etc.

3. CAPÍTULO III. - ORGANIZACIÓN

3.1 FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE AUTOEVALUACIÓN

En base al modelo de autoevaluación de la Guía, la comisión de evaluación interna de la universidad diseñará el “Proyecto de Autoevaluación con Fines de Acreditación para Programas Académicos de Posgrado” de la universidad respectiva, la cual deberá ser sometida a análisis y validación por parte de los diferentes estamentos del nivel de Posgrado. Es conveniente que sea aprobado por el máximo organismo de posgrado e institucional.

CONTENIDO DEL PROYECTO DE AUTOEVALUACIÓN

1. Denominación del proyecto
2. Marco Referencial
3. Situación del Posgrado y Programa (Visión general)
 - 3.1 Antecedentes legales e históricos
 - 3.2 Misión, visión, propósitos y objetivos institucionales.
 - 3.3 Unidades y oferta académica
 - 3.4 Organización
4. Objetivos del proyecto de Autoevaluación
5. Modelo de Autoevaluación
6. Delimitación del objeto a evaluar:
 - 6.1 Ámbitos
 - 6.2 Componentes
7. Metodología
 - 7.1 Dimensiones y Variables
 - 7.2 Indicadores
 - 7.3 Matrices de datos (descripción y uso): Códigos, datos, fuentes de información, tipo de técnicas, instrumentos y procedimientos, etc.
 - 7.4 Instrumentos de Evaluación
 - 7.5 Valoración y ponderación
 - 7.6 Informes de autoevaluación
 - 7.7 Planes de mejoramiento
8. Organización:
 - 8.1 Comisión de Evaluación Interna y equipos de trabajo
 - 8.2 Recursos
 - 8.3 Cronograma para el diseño, ejecución e implementación de acciones
9. Producto e impacto:
 - 9.1 Producto esperado
 - 9.2 Impacto social esperado
 - 9.3 Monitoreo y evaluación del proyecto
10. Anexos

Con la formulación del proyecto se inicia el proceso de recopilación de información, fundamentalmente de aquella que ya está construida y que existe en el programa. Ésta permitirá hacer un análisis inicial global de la misma. Conviene aclarar que la situación inicial es únicamente un diagnóstico general, que permite tener una visión de la organización, especialmente para los evaluadores externos, de modo que no constituye la evaluación propiamente tal, la cual vendrá posteriormente.

3.2 CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Para todas las fases del proceso de autoevaluación de Programas Académicos se requiere disponer de información suficiente, confiable y transparente sin excederse de aquella que resulte necesaria y pertinente para hacer un juicio y apreciación sobre el cumplimiento de las características y estándares de calidad establecidas por el CONEA, según lo previsto en el Art. 93, literal c), de la LOES, así como para recomendar la toma de decisiones respecto del mejoramiento de la calidad.

Al respecto es recomendable que el nivel de posgrado o el programa mantenga un adecuado y ágil sistema de información que facilite la autoevaluación y la planificación. Luego, para el procesamiento de los datos conviene utilizar métodos estadísticos actualizados. Cuando la autoevaluación concluya, es conveniente mantener la información de todo el proceso en archivos electrónicos. Esto facilitará enormemente no solo la implementación de planes de mejoramiento sino también el trabajo de verificación de los evaluadores externos.

3.3 EQUIPOS Y COORDINACIÓN

De conformidad con lo que establece el Art. 29 de la Ley Orgánica de Educación Superior, es responsabilidad de la Comisión de Evaluación Interna dirigir los procesos de autoevaluación de los programas de posgrado. Esta comisión puede apoyarse en equipos de autoevaluación a nivel de cada programa.

No es redundante manifestar que, tanto la integración de la comisión como sus atribuciones deben estar reguladas por el Estatuto, en atención a la naturaleza, tamaño y condiciones específicas de trabajo y que esté integrada con miembros de la comunidad universitaria que conozcan a profundidad el trabajo de la institución, que tengan capacidad de liderazgo, formación y experiencia en el ámbito de la autoevaluación y voluntad política para contribuir al mejoramiento del trabajo institucional.

Para que la labor de la comisión sea reconocida y estimulada, la institución puede entregar ciertos estímulos a sus integrantes tanto de orden pecuniario como académico.

Entre las actividades de la Comisión de Evaluación Interna están las siguientes:

- Establecer políticas y lineamientos generales para el diseño y ejecución del proyecto de autoevaluación ajustándose a lo establecido en la LOES, el Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, el Estatuto y los reglamentos institucionales.
- Planificar, coordinar y ejecutar la autoevaluación institucional, la evaluación de programas y carreras y otras evaluaciones específicas que decida el consejo universitario o politécnico y las autoridades institucionales.
- Establecer los programas de difusión y capacitación que requiera la institución para crear una cultura de la evaluación y hacer factible los procesos evaluativos internos.
- Administrar la base de datos con la información derivada de la autoevaluación.
- Hacer seguimiento a las actividades del proyecto de autoevaluación de acuerdo al cronograma establecido.
- Presentar al Consejo Universitario o politécnico los informes y recomendaciones derivados de los procesos de evaluación

La integración y funciones de la Comisión de Evaluación Interna la normará cada institución, en atención a lo previsto en el Art. 96 de la LOES. Además ésta Comisión, para desarrollar de mejor manera sus actividades puede apoyarse en equipos de trabajo a nivel de unidades académicas, programas o carreras de la universidad.

3.4 LA CAPACITACIÓN PARA LA AUTOEVALUACIÓN

Una de las actividades que garantizará que el proceso de autoevaluación se planifique y desarrolle en función de los objetivos del proyecto y se cumpla el cronograma establecido, es la capacitación a los miembros de la Comisión de Evaluación Interna y a los equipos de trabajo a nivel de unidades académicas, programas y carreras. La implementación del sistema de calidad debe partir de la base del compromiso y responsabilidad de los integrantes de la comunidad educativa, tanto en el desarrollo como en los planes de mejoramiento.

Se recomienda que la promoción, difusión y sensibilización de los principios y ventajas de la autoevaluación, y el primer nivel de capacitación, se hagan con anterioridad al diseño del proceso. Para la ejecución de la autoevaluación se requiere implementar un segundo nivel de capacitación.

De acuerdo con la disposición general sexta del Reglamento General del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, el CONEA está obligado a brindar capacitación al personal académico de las universidades y escuelas politécnicas que van a iniciar procesos de autoevaluación y dar asistencia técnica, durante el mismo, si lo solicitan. En este sentido, la capacitación básica que tanto los integrantes de las comisiones de evaluación interna, los equipos de evaluación de unidades académicas, programas académicos o carreras así como los directivos de los programas, debe abordar, al menos, los siguientes contenidos:

- Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
- Calidad en la Educación Superior
- Características y estándares de calidad para programas de posgrado.
- Propósitos, condiciones y requisitos de la autoevaluación
- El modelo de autoevaluación
- Utilización de la Guía de Autoevaluación
- Elaboración del proyecto de autoevaluación
- Organización para la autoevaluación
- Aplicación y resultados de la autoevaluación
- Procesos de evaluación externa y acreditación

Ésta capacitación se la hará a través de seminario-talleres, aplicando metodologías del aprender haciendo.

El resto de integrantes del programa de posgrado como docentes, estudiantes y trabajadores, deben recibir una serie de eventos de difusión de la autoevaluación como: conferencias, charlas, mesas redondas y debates, acompañados de folletos divulgativos, periódico mural, entre otros. Lo importante es fortalecer la cultura de la evaluación y procurar un ambiente propicio para la participación en el proceso.

El CONEA posee un plan de capacitación en evaluación y acreditación, que ha puesto a disposición de las Instituciones de Educación Superior que ejecutan programas de cuarto nivel, adaptable a sus requerimientos.

4. CAPÍTULO IV. APLICACIÓN Y RESULTADOS

Esta fase contiene los siguientes pasos:

- Selección de técnicas para la recopilación de información
- Diseño y aplicación de los instrumentos
- Procesamiento de la información
- Análisis de resultados
- Valoración y ponderación
- Elaboración de informes

El desarrollo de la autoevaluación conlleva la selección de las técnicas de investigación, el diseño y aplicación de los instrumentos, la recolección y procesamiento de la información de acuerdo a las especificaciones contenidas en las matrices de datos. Para ello es necesario empezar recuperando los informes y más documentos que existan del quehacer del programa sobre aspectos relacionados con su situación académica y administrativa: evaluación a docentes, evaluación a personal administrativo, evaluación curricular entre otros.

Incluye también los procedimientos para la tabulación y análisis de la información obtenida a través de la utilización y aplicación de dichas técnicas e instrumentos que luego nos permiten identificar los aspectos en los cuales la institución cumple o supera los estándares de calidad. Con los resultados debidamente procesados, analizados e interpretados se procede a la elaboración de los informes y su orientación hacia los planes de mejoramiento.

En esta fase del proceso se trata de crear un espacio donde todos los sectores consultados puedan aportar con sus experiencias y sugerencias orientadas a posibilitar un trabajo nuevo y fecundo en los posgrados.

Es importante con motivo de la recolección de la información propiciar la reflexión de los actores directos e indirectos del hacer académico sobre los aspectos que se han definido como fundamentales para determinar la calidad del trabajo en el programa.

Consecuentemente el proceso metodológico para la obtención de información es participativo, contribuyendo a que todos se adhieran al proceso de autoevaluación y contribuyan efectivamente en su desarrollo. Este tipo de procedimientos permiten generar algunos niveles de compromiso y cambio de actitudes indispensables para el mejoramiento del programa.

4.1 SELECCIÓN Y APLICACIÓN DE TÉCNICAS

La recopilación de información se realizará mediante la aplicación, entre otras, de las siguientes técnicas:

Técnicas:

Entrevista
Encuesta
Observación
Taller (grupo focal)

Instrumentos:

Guía
Cuestionario
Guía de observación (registro observacional)
Guía de taller (matriz de análisis)

ENTREVISTA

Es una técnica que implica la comunicación personal entre el entrevistador y el entrevistado con la finalidad de conocer a profundidad o detalle sobre alguno de los aspectos del funcionamiento del programa.

Se aplica cuando los informantes son pocas personas, ésta puede ser estructurada o semiestructurada, en ambos casos requiere de una guía.

En las matrices de datos como en las tablas de especificaciones, hay una serie de indicadores que precisan la aplicación de entrevistas a través de la identificación de los informantes seleccionados para cada indicador.

La guía de entrevista consiste en la construcción de una serie de ítems o preguntas que son formuladas por un entrevistador a un informante de calidad, con quien previamente se debió acordar la fecha y hora así como el objetivo de la entrevista.

En si la entrevista no busca información en profundidad. Por consiguiente las preguntas no tienen mayor estructuración, siendo éstas de carácter abierto.

La guía se caracteriza por su flexibilidad en cuanto al lenguaje que se utiliza y al orden en que se presentan las preguntas, sin embargo, debe seguir una secuencia lógica.

La entrevista también tiene el carácter de complementaria a otras técnicas por que sirve para confrontar y afirmar la información obtenida a través de éstas.

Es importante establecer una cita previa con el entrevistado al que se le anticipará el objetivo y la necesidad del encuentro y pueda confirmar su aceptación. Ello resalta la importancia que se le asigna a la entrevista y enfatiza la necesidad de acceder a su información que contribuye al mejoramiento del programa.

Ver el anexo 2.1 donde presentamos un Modelo de Entrevista

LA ENCUESTA

Una encuesta busca información y opinión sobre diversos aspectos del funcionamiento del programa. Las preguntas pueden ser cerradas, de opción múltiple y abiertas. En la presente guía recomendamos en lo posible utilizar las de opción múltiple.

Se la utiliza cuando los consultados son grupos numerosos, generalmente más de diez personas.

En ciertos casos puede aplicarse a todo el universo o en su caso seleccionar una muestra significativa. Si se trabaja con muestras, conviene pre-establecer los criterios metodológicos para la conformación de la muestra. La información y las conclusiones obtenidas a través de una muestra mal diseñada pueden sesgar la información y consecuentemente carecer de validez.

En el diseño de la encuesta deben observarse las siguientes recomendaciones:

1. Recomendaciones metodológicas:

- 1.1 Operativizar las variables del estudio (indicadores)
- 1.2 Determinar las escalas de valoración cualitativa (ver cuadro)
- 1.3 Identificar las preguntas pertinentes

- 1.4 Diseñar el formato del instrumento
- 1.5 Hacer una prueba piloto del instrumento
- 1.6 Incorporar las correcciones derivadas del pilotaje
- 1.7 Diseño definitivo de el cuestionario

2. Recomendaciones sobre la construcción del instrumento:

- 2.1 Claridad de las preguntas (precisión y economía en las palabras)
- 2.2 Información específica (evitar las ambigüedades o respuestas múltiples)
- 2.3 Debe permitir una sola interpretación
- 2.4 Las preguntas no deben requerir dos respuestas
- 2.5 Preguntar acerca de los hechos y no razones
- 2.6 Evitar preguntas que sugieren la respuesta (preguntas tendenciosas)
- 2.7 Hacer preguntas concisas
- 2.8 Facilitar la tabulación.

Todas las preguntas de los cuestionarios contienen una escala de valoración para que el encuestado pueda optar. El tipo de escala a utilizar varía en función de la naturaleza de la pregunta. El gráfico 10 muestra varias alternativas de escalas de valoración cualitativa.

Los responsables de la autoevaluación establecerán las estrategias para receptar la información mediante la aplicación de la encuesta. La difusión puede ser mediante convocatorias, avisos por cartelera, o por correo electrónico.

Es importante no perder de vista que:

- Las preguntas en la entrevista y en la encuesta, se derivan del indicador.
- El número y tipo de preguntas dependen del alcance del objeto a evaluar
- El estándar es el referente normativo y el indicador es la unidad de medida.
- Cada técnica implica un instrumento y una escala de valoración.
- La coherencia entre instrumento-indicador-estándar es fundamental.
- En todo instrumento se debe encabezar con el nombre de la Institución y el programa
- Presentar el objetivo y alguna instrucción o recomendación para el destinatario del instrumento.

Ver el anexo 2.2 en el cual se presenta una Guía de Encuesta.

EL TALLER

El Taller es una técnica de análisis, evaluación, reflexión grupal y construcción de acuerdos y consensos. Además contribuye a generar actitudes y compromisos para el cambio.

En la autoevaluación de programas se aplican los talleres con la finalidad de conocer la imagen corporativa que el personal tiene sobre el programa. Esta técnica permite conocer o construir la visión de conjunto sobre algún aspecto de la realidad del programa y también sirve para ampliar criterios fundamentados sobre el objeto de la evaluación y en otros casos sirve para confiabilizar la información adquirida mediante la aplicación de otras técnicas.

Los talleres pueden emplearse en grupos especialmente constituidos (grupos focales) como los integrantes de un determinado equipo, área o comisión, etc. También puede aplicarse talleres generales con todos los integrantes del programa.

El instrumento que se requiere para sistematizar la información del taller es la matriz de análisis, que se diseña en función de los criterios o necesidades específicas de la información requerida sobre algún aspecto de interés para la evaluación del posgrado.

A los responsables de la evaluación del programa de posgrado les compete diseñar una escala de valoración nominal o cuantitativa para interpretar la información.

LA OBSERVACIÓN

Con la finalidad de complementar la información obtenida a través de la entrevista y encuesta, en ciertos casos se aplicará la **observación** utilizando registros y listas de verificación de evidencias como medio para documentar el informe de evaluación.

Todo proceso de evaluación se apoya en fuentes directas e indirectas para captar la información. La observación es una técnica de evaluación directa, por que se vale del ojo del observador quien identifica el objetivo de su observación y diseña un registro para consignar sus observaciones. A este instrumento se lo reconoce como registro observacional y puede estar estructurado por una lista de verificación o por una tabla de doble entrada que relacione indicadores con los aspectos a observar y escalas a evaluar. La observación sirve para verificar y confiabilizar la información obtenida por otras técnicas.

La observación es la técnica más confiable pero también la más sensible, puesto que causa reacción al observado, por eso se recomienda anunciar al informante de lo que se hará y cuando se lo visitará.

En el anexo 2.4 se presenta formatos de registro observacional.

4.2. DISEÑO DE INSTRUMENTOS

Dentro de la autoevaluación de los posgrados la elaboración de los instrumentos demanda una atención especial por que de ellos depende la calidad de la información que se recepta.

La elaboración de los instrumentos obedece a un proceso riguroso con la finalidad de evitar en lo posible sesgos metodológicos que pongan en riesgo la calidad de la información. La comisión responsable de la autoevaluación, diseñará los instrumentos necesarios en correspondencia a las técnicas respectivas, tomando como referencia la matriz de datos.

En el anexo 5 de la Guía, se hace constar algunos cuadros con las especificaciones de los instrumentos a utilizar según los ámbitos e indicadores propuestos.

La elaboración de los instrumentos puede apoyarse en un formato como el que se expone a continuación y que contiene la función, el ámbito, el componente, la dimensión, el criterio y el informante:

FUNCIÓN:..... ÁMBITO:..... COMPONENTE: DIMENSIÓN: CRITERIO: INFORMANTE:.....				
CÓDIGO	INDICADOR	TIPO DE TÉCNICA	PREGUNTAS	ESCALA DE VALORACIÓN

Esta tabla permite construir los instrumentos con coherencia entre los diferentes elementos del modelo de autoevaluación. Se identifican los indicadores con la información precisa de los informantes previamente calificados. De cada indicador se elaborarán tantos ítems o preguntas como sean necesarias para satisfacer las necesidades de información.

Cada ítem o pregunta que se empleará en la entrevista, la encuesta y los talleres con grupos focales tienen que derivarse del indicador. El número y tipo de preguntas dependen del nivel de especificidad con la cual se requiere la información sobre el objeto a evaluar explícito en el indicador.

Por lo expuesto es preciso resaltar la importancia de elaborar preguntas de calidad y vigilar sobre la coherencia y pertinencia con el indicador o indicadores ya que a través de éste se está evaluando el cumplimiento del estándar.

El instrumento depende de la técnica seleccionada para captar la información. Las técnicas son: la entrevista, la encuesta, la observación, los grupos focales, el taller, entre otras. Cada una de ellas requiere de un instrumento específico.

4.3. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Antes de aplicar la encuesta a los informantes es recomendable consultar con un profesional de la informática a fin de que oriente lo pertinente para facilitar la tabulación, procesamiento y presentación de resultados.

Tanto los objetivos explícitos en el instrumento y el nivel de precisión que se busca en la información, son los factores que influyen en la selección de los métodos cuantitativos o métodos estadísticos informatizados, lo cual es de gran ayuda por la velocidad con la que procesan la información.

Se enfatiza una vez más en la importancia de ajustarse al proceso metodológico tanto en la construcción de los instrumentos como en el procesamiento e interpretación de los mismos por que una información de calidad puede perderse si es que no se ha previsto un adecuado procedimiento de análisis de datos que le conduzcan a la elaboración de conclusiones y recomendaciones confiables .

Para la tabulación de los diferentes instrumentos se recomienda utilizar sistemas informáticos. Cuando la tabulación, procesamiento y presentación de resultados de la aplicación de instrumentos está auxiliado de métodos estadísticos informatizados, la inversión de tiempo es menor y los resultados más confiables.

Gráfico 10. ESCALAS DE VALORACIÓN CUALITATIVA

Totalmente de acuerdo	Mayoritariamente de acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo
Totalmente	En su mayor parte	Parcialmente	Ninguno
Se cumple plenamente	Se cumple aceptablemente	Se cumple insatisfactoriamente	No se cumple
Muy Satisfactorio	Satisfactorio	Poco satisfactorio	No satisfactorio
Muy bueno	Bueno	Regular	Malo
Muy adecuado	Adecuado	Más o menos	Inadecuado
Muy satisfecho	Satisfecho	Regularmente satisfecho	Insatisfecho
Excelente	Suficiente	Parcial	Insuficiente
Muy eficiente	Eficiente	Poco eficiente	Deficiente
Objetivo Logrado	Avance significativo	Cierto avance	Ningún Avance
Siempre	Muchas veces	Pocas veces	Nunca
Todo	Mucho	Poco	Ninguno
4	3	2	1

4.4. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Si en la tabulación de las entrevistas y encuestas se utiliza las escalas recomendadas en el gráfico 10, la lógica de los resultados se basa en que, las respuestas de la columna 4 de dichas escalas, equivalen al rango comprendido entre el 76 y 100%, las respuestas de la columna 3 equivalen al rango comprendido entre el 51 y 75%, las respuestas de la columna 2, corresponden al rango entre el 26 y 50% y finalmente las respuestas de la columna 1 equivalen al rango comprendido entre el 0 y el 25%.

El análisis de los resultados nos va a permitir:

- Identificar los aspectos en los cuales el programa cumple o excede los estándares de calidad.
- Precisar los aspectos que no alcanzan los estándares de calidad y que consecuentemente deben ser mejorados.

- Planear recomendaciones concretas sobre acciones prioritarias para introducir ajustes y correctivos.

Esto implica que los equipos de autoevaluación deben:

- Describir y analizar la información por ámbitos, teniendo en cuenta las dimensiones, criterios e indicadores de calidad, considerados para cada una de ellos.
- Valorar sobre esta base, la calidad del accionar de cada uno de los ámbitos tomando en cuenta los referentes ya señalados.

Gráfico 11. RESULTADOS DE LA VALORACIÓN CUALI-CUANTITATIVA

EVALUACIÓN CUALITATIVA	EVALUACIÓN CUANTITATIVA (%)		RESULTADOS
	PRIMARIA ¹	PONDERADA ²	
A. Muy buena: Objetivo Logrado (solución o resultado excelente que puede servir como modelo).	76-100		FORTALEZAS
B. Buena: Avance Significativo (existe preocupación y mejoras sustanciales faltando aprovechar todo el potencial).	51-75		FORTALEZAS
C. Regular: Cierta Avance (logros parciales que dan lugar a ciertas mejoras con resultados aislados).	26-50		DEBILIDADES
D. Insuficiente: Ningún Avance (ninguna acción, quizá ciertas ideas buenas pero no concretadas).	0-25		DEBILIDADES

(1) Valor derivado de la aplicación y procesamiento de los instrumentos.

(2) Lo que corresponde de acuerdo con el Anexo 4

4.5 VALORACIÓN Y PONDERACIÓN

La valoración y ponderación de los resultados obtenidos luego de la aplicación de las técnicas e instrumentos de investigación, nos permite evaluar la calidad, con mayor objetividad y menor sesgo posible.

La valoración de la información se realiza al final de la tabulación y paralelamente al análisis. El gráfico 11, nos orienta para ubicar directamente los valores cualitativos y cuantitativos a las respuestas de cada pregunta, ya sea de la entrevista o de la encuesta. Este cuadro también es útil para cuantificar los resultados de los talleres participativos y la observación.

Luego viene lo atinente a la ponderación de ámbitos, características y estándares de calidad que a partir de la evaluación de indicadores debe realizarse en todo proceso de autoevaluación, antes de presentar el informe correspondiente.

Los criterios cualitativos utilizados para dicha ponderación, han sido el producto de un pormenorizado análisis respecto del rol e importancia que juega cada ámbito, característica y estándar en el hacer del programa. Así, el ámbito Estudiantes tiene un porcentaje de 6, Egresados 5, Profesores 10, Currículo 15, Investigación 24, Organización 5.5, Gestión 6.5, Recursos 6.5, Bienestar 2.2, Evaluación 4.3, Entorno 9.5 e Impacto 5.5.

Esta ponderación, vista desde otra perspectiva más integral e interactiva, sin modificar individualmente los porcentajes de los ámbitos y componentes, se presenta así: Docencia e Investigación 60%, Gestión Administrativa 25% y Vinculación con la Colectividad 15%.

Para el diseño de las características, estándares e indicadores de calidad por ámbitos y componentes, se ha tomado como referencia a los programas de maestría. Si bien estos son comunes para los otros tipos de posgrado como el diplomado, la especialidad y el doctorado, consideramos que el nivel de exigencia de ciertos indicadores como los de investigación por ejemplo, se profundizarán en el doctorado y se atenuarán en el diplomado.

Debe considerarse que, ésta es una propuesta orientadora que trata de reflejar la realidad del posgrado en la universidad ecuatoriana. A partir de ella y en atención a las particularidades de cada programa, las Comisiones de Evaluación Interna, estructuraran sus alternativas con sus propios factores de ponderación, (ver Gráfico 12).

Gráfico 12. SÍNTESIS DE PONDERACIÓN

FUNCIONES	ÁMBITOS	COMPONENTES	CARÁCTE- RÍSTICAS	ESTÁN- DARES	INDICADO- RES	PONDERACIÓN	
						POR FUNCIO- NES Y ÁMBITOS (%)	INTEGRAL (%)
DOCENCIA	1. ESTUDIANTES	1.1 ADMISIÓN	1	6	7	6	36
		1.2 DEDICACIÓN		1	1		
	2. EGRESADOS	2.1 PERFIL DEL EGRESADO (CUMPLIMIENTO)	1	1	1	5	
		2.2 TITULACIÓN		2	2		
		2.3 INSERCIÓN EN EL CAMPO LABORAL		3	3		
	3. PROFESORES	3.1 SELECCIÓN	1	5	7	10	
		3.2 DESEMPEÑO		6	9		
		3.3 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO		1	1		
	4. CURRÍCULO	4.1 DEMANDA SOCIAL		1	1		
		4.2 MODELO PEDAGÓGICO		1	1		

		4.3 DEFINICIÓN DEL PROGRAMA		1	2	15	
		4.4 CAMPO OCUPACIONAL		1	1		
		4.5 PRACTICAS PROFESIONALES		1	1		
		4.6 PERFIL PROFESIONAL		1	1		
		4.7 ESTRUCTURA CURRICULAR	3	4	6		
		4.8 APRENDIZAJES		5	5		
		4.9 EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES		1	2		
INVESTIGACIÓN	5. CIENCIAS TECNOLÓGICAS HUMANIDADES Y ARTES	5.1 INVESTIGACIÓN FORMATIVA	1	2	2	24	24
		5.2 INVESTIGACIÓN GENERATIVA		3	4		
		5.3 TESIS Y TRABAJOS DE GRADUACIÓN		1	2		
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	6. ORGANIZACIÓN	6.1 ESTRUCTURA	1	3	3	5,5	25
		6.2 NORMATIVA		1	2		
		6.3 PLAN OPERATIVO		1	2		
	7. GESTIÓN	7.1 COORDINACIÓN DEL PROGRAMA	1	4	5	6,5	
		7.2 COMUNICACIÓN		2	3		
	8.RECURSOS	8.1 INFRAESTRUCTURA FÍSICA	1	1	3	6,5	
		8.2 LABORATORIOS		1	1		
		8.3 BIBLIOTECA		2	3		
8.4 PRESUPUESTO		2		2			

	9. BIENESTAR	9.1 BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO	1	1	1	2,2	
		9.2 SERVICIOS SOCIALES		1	1		
	10. EVALUACIÓN	10.1 OBJETO	1	1	1	4,3	
		10.2 ESTRATEGIAS		2	2		
		10.3 RELACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN		1	2		
	VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	11. ENTORNO	11.1 ÁREA DE INFLUENCIA	1	2	3	
11.2 DESARROLLO INSTITUCIONAL			2		2		
11.3 RELACIONES EXTERNAS			3		3		
12. IMPACTO		12.1 CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO	1	1	1	5,5	
		12.2 ECONÓMICO-SOCIAL		1	1		
		12.3 CULTURAL		2	2		
	TOTALES		14	81	102	100	100

Esta ponderación general a nivel de ámbito y componente nos permite en un proceso de desagregación ubicar valores a las características, estándares e indicadores, (ver anexo 4).

Reiteramos que la utilización de métodos numéricos no significa un desconocimiento de la importancia de hacer juicios de valor sobre la calidad y tener muy en cuenta los aspectos cualitativos de la evaluación. De hecho consideramos que la valoración y ponderación debe ser un ejercicio fundamentalmente cualitativo, que puede traducirse, por razones prácticas, en equivalentes numéricos. Por ello, la ponderación refuerza y explicita pero no sustituye el análisis cualitativo.

Luego de asignar la valoración, se procederá a establecer los logros, limitaciones y perspectivas de mejoramiento del trabajo del programa en relación a cada uno de los ámbitos analizados.

Es decir, es necesario resaltar los aspectos en los que el programa de posgrado se ha destacado positivamente o tiene fortalezas; así como señalar los problemas que enfrenta, explicando sus causas y efectos. Luego plantear con visión de futuro sugerencias de innovación y cambio, orientadas a superar las debilidades y consolidar los logros o fortalezas.

4.6 INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN

Siguiendo con el modelo de autoevaluación, corresponde informar sobre los resultados obtenidos, en la perspectiva de orientar la toma de decisiones y las acciones concretas para impulsar el desarrollo del programa de posgrado evaluado.

Consecuentemente, durante el proceso de autoevaluación se emitirán informes parciales o de medio término y un informe final. Estos informes serán claros, concisos y directos.

4.6.1. CONTENIDO BÁSICO DEL INFORME

El documento de informe parcial y final debe contener, al menos, los siguientes elementos:

- Introducción
- Procedimientos
- Resultados
- Conclusiones
- Propuestas de mejoramiento
- Anexos

En la introducción puede hacerse referencia a los antecedentes, a los logros generales alcanzados, a las dificultades superadas, a los compromisos asumidos, a los desafíos que se derivan del proceso, etc.

En los procedimientos se hace referencia a la metodología utilizada en el proceso de autoevaluación, al desarrollo del modelo, poniendo énfasis en la recopilación y análisis de la información, es decir, se responde a la pregunta ¿Cómo se evaluó?

Los resultados constituyen el componente más importante del informe. Son los hechos que se informan de manera objetiva, exacta, lógica y clara. Es la síntesis del análisis valorativo realizado a la luz de las características y estándares de calidad establecidos en la Guía, así como de la Misión del programa. Su presentación se auxilia de cuadros,

gráficos e ilustraciones. Como se indicó anteriormente la información se presenta por ámbitos de análisis. Se responde a la pregunta ¿Qué se encontró?

Es necesario que el informe incluya conclusiones que son el resultado del pensamiento de la Comisión de Evaluación Interna que emergen del análisis detallado del informe. Luego se presentarán propuestas o planteamientos concretos para el mejoramiento de la calidad del trabajo en el programa.

Finalmente, es conveniente incluir algunos documentos de respaldo en calidad de anexos, que proporcionen información significativa sobre la institución, indicadores específicos o aspectos metodológicos puntuales.

4.6.2. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES INTERNOS

Antes de presentar el informe final, la Comisión de Evaluación Interna o el equipo de evaluación a nivel de programa, puede elaborar y presentar informes parciales o de avance. Estos informes contienen la información recabada sobre los ámbitos de análisis que les corresponda, en base a las dimensiones, variables e indicadores considerados.

Esto permitirá a la Comisión de Evaluación Interna ir ajustando progresivamente la información y construyendo el informe final.

La estructura de estos informes es igual o similar en su contenido al del informe final.

4.6.3. GUÍA PARA LA REDACCIÓN DEL INFORME FINAL

La redacción del informe final se desarrolla siguiendo los pasos del contenido básico del informe del apartado 4.6.1.

El grueso del informe constituye el cuadro de resultados, que incluye información sobre la evaluación por ámbitos e indicadores de calidad, de acuerdo al anexo 3.

Este informe debe tener un cuerpo central y estar acompañado de anexos. El cuerpo central, que no debe superar las 100 páginas, debe contener, en forma sintética, el resultado de los análisis y juicios sobre el cumplimiento de cada una de las características así como la apreciación global de cada ámbito.

Como anexo deberá incluirse alguna información que haya sido utilizada como base del juicio sobre el cumplimiento de las características de calidad. Igualmente deberá incluirse información detallada sobre la metodología empleada en la recolección de datos y sobre los criterios utilizados en la construcción de los juicios.

Toda la información utilizada en la Autoevaluación debe ser cuidadosamente archivada, codificada y conservada en medios electrónicos a fin de facilitar la confrontación de datos cuando así lo requiera la evaluación externa.

Para efectos de la Evaluación Externa debe enviarse al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación un documento original y tres copias del informe y sus anexos, así como en medio magnético, utilizando los formatos y especificaciones técnicas definidas en el convenio.

Debe tenerse en cuenta que el informe de autoevaluación constituye uno de los principales documentos de trabajo de los pares académicos designados por el Consejo para realizar la evaluación externa de la Institución.

4.7 SOCIALIZACIÓN DE LOS INFORMES

El proceso de autoevaluación tiene como característica, la participación amplia y democrática de todos los actores involucrados en el programa, en las diferentes fases del proceso. La socialización está presente sobre todo en la planificación y en la ejecución de la autoevaluación.

Es necesario que estos actores no solo estén informados sino que tengan la oportunidad de opinar y contribuir con sus criterios académicos, primero a establecer la real situación del programa y luego a plantear alternativas de mejoramiento. Desde esa perspectiva, la autoevaluación está contribuyendo a generar una conciencia universitaria orientada al cambio y transformación.

Entonces, conviene diseñar las estrategias más idóneas para que la socialización se de en los diversos estamentos, con transparencia y seriedad, puesto que los objetivos de la autoevaluación no tienen otro propósito que el de contribuir al desarrollo y mejoramiento de la calidad del programa de posgrado.

4.8 PLANES DE MEJORAMIENTO

Los planes de mejoramiento se derivan de los resultados de la Autoevaluación. Las debilidades detectadas dan origen a proyectos, metas o actividades concretas. La superación de ciertas debilidades requiere de un tiempo entre corto y mediano plazo, así como del uso de recursos adicionales a los existentes. En cualquier caso es conveniente incluirlas en los planes operativos del programa.

Es conveniente no perder de vista que, las fortalezas aunque significan logros alcanzados, también deben considerarse en los procesos de planificación, algunas para mantenerlas y consolidarlas y otras para mejorarlas. Recordemos que los estándares de calidad son exigencias o requerimientos básicos a cumplir. Hacia arriba está la excelencia.

La planificación entonces, es un medio indispensable para mejorar la calidad. Esta se puede implementar antes o después de un proceso de Autoevaluación. Si se planifica antes, habría la ventaja de diagnosticar e incluir en el plan los indicadores y estándares de calidad. Es recomendable que la planificación esté presente en ambos momentos, antes y después, para apreciar con mayor rigurosidad los cambios experimentados en el mejoramiento de la calidad.

BIBLIOGRAFÍA.

1. ARGENTINA, COMISIÓN NACIONAL de EVALUACIÓN y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA. (CONEAU), 1997, Lineamientos para la Evaluación Institucional, Ministerio de Cultura y Educación, p. 31 Buenos Aires.
2. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN y CERTIFICACIÓN, 2000, (AENOR), "Sistemas de Gestión de la Calidad, Fundamentos y Vocabulario, ISO 9000, Madrid-España, p.38.
3. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN y CERTIFICACIÓN. (AENOR), 2000, "Directrices para la Mejora del Desempeño, ISO 9004", Madrid-España, p.72.
4. ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES, ASCUN, 1998, Cuadernos ASCUN, Número 6. Santa Fe de Bogotá, Colombia.
5. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA de NORMALIZACIÓN y CERTIFICACIÓN. (AENOR), 2000, "Directrices para la Mejora del Desempeño, ISO 9004", Madrid-España, p.72.
6. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN y CERTIFICACIÓN. (AENOR), 2000, "Sistemas de Gestión de la Calidad, Requisitos, ISO 9001", Madrid-España, p. 39.
7. CARVAJAL Iván, 1996, CONUEP, "Estudio: La Calidad Universitaria y los Procesos de Evaluación, Criterios e Indicadores para los Procesos de Evaluación de la Calidad de las Instituciones de Educación Superior", Quito. p. 57.
8. CASANOVA RODRIGUEZ María Antonia, 1990, "La Evaluación del Centro Educativo", Madrid. P 137.
9. CHILE, COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE PREGRADO, 2002, Manual de pares Evaluadores. Guía para la Evaluación Externa con fines de Acreditación. Gobierno de Chile, Ministerio de Educación, (libro 1, 2, 3, 4), p.110.
10. CHILE, 2003, Ministerio de Educación de Chile, Comisión Nacional de Postgrados, Acreditación de Maestrías: "Autoevaluación con Auditoría Académica".
11. COLOMBIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, 1997, Consejo Nacional de Acreditación. "Guía para la Autoevaluación con Fines de Acreditación de Programas de Pregrado". Guía de Procedimientos- CNA 02. Santafé de Bogotá, D.C. p. 6-9.
12. COLOMBIA, SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN, Consejo Nacional de Acreditación, 2001, "Lineamientos para la Acreditación Institucional". Consejo Nacional de Acreditación, p. 21-28.
13. CONEAU, COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, 2001, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, "Presentación Institucional por Unidad Académica, Postgrado", Buenos Aires-Argentina.
14. CONEAU, COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, 2001, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, "Solicitud de Acreditación, Postgrado", Buenos Aires-Argentina.
15. CONEAU, COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, 2001, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología,

“Acreditación de Carreras de Postgrado (Segunda Convocatoria) Guía de Evaluación”, Buenos Aires-Argentina.

16. CONEAU, COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, 1997, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, “Carreras de Postgrado-Estándares y Criterios, Acreditación de Carreras de Postgrado (Segunda Convocatoria)”, Buenos Aires – Argentina.
17. CONUEP, CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS, Secretaría General Permanente, 14 de Abril de 1999, “Reglamento de Posgrado del CONUEP”, Quito-Ecuador.
18. CRUZ CARDONA, Víctor, 1999, Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado, Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado, “Guía de Autoevaluación”, 3ª Edición, Universidad del Valle, Calí Colombia.
19. CRUZ CARDONA, Víctor, 1999, Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado, Programa de Calidad de la Formación Avanzada, “Evaluación Externa y Acreditación Internacional de Programas de Postgrado y Doctorado, Pautas y Lineamientos Generales”, 3ª Edición. Universidad del Valle, Calí-Colombia.
20. ECUADOR, CONEA. 2003, “Antecedentes, Situación Actual y Perspectivas de la Evaluación y la Acreditación de la Educación Superior en el Ecuador”, Quito-Ecuador, Serie 1: Junio 2003, p. 42.
21. ECUADOR, CONEA, 2002, Primer Encuentro Sobre Evaluación y Acreditación de la Educación Superior en el Ecuador, Quito-Ecuador, Serie de Eventos 1:10, 11,12 del 2002, p 119.
22. ECUADOR, CONESUP, 2000, “Guía de Procedimientos para la Autoevaluación Institucional” Segunda Edición, p. 229, Quito-Ecuador.
23. ECUADOR, CONUEP. 1994. “Plan de desarrollo de las Universidades y Escuelas Politécnicas, perfil”. V 10: p. 144.
24. ECUADOR, CONUEP. 1994. Universidad Ecuatoriana: Misión para el siglo XXI, conclusiones y propuestas. Quito. p. 116.
25. ECUADOR, CONUEP, 1997, “Sistema de Evaluación y Acreditación Universitaria” Versión Ejecutiva, 1997, p. 61, Quito-Ecuador.
26. ECUADOR, 2002, “Reglamento General de Educación Superior”, Registro oficial N° 666, de 19 de septiembre 2002.
27. ECUADOR, 2000, “Ley Orgánica de Educación Superior”, Registro Oficial N° 77, de 15 de Mayo 2000.
28. ECUADOR, 2002, “Reglamento del Sistema de Educación Superior”, Registro Oficial No. 195 de fecha 31 de octubre de 2000, Quito.
29. FALCONÍ, Guillermo, 1996, CONUEP, “Proyecto de Estructuración del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria”, Quito. p. 113.

30. GIBBONS Michael, 1998, "PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI", Washington, pp. 75.
31. INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, ICFES, 2002, "Criterios y Procedimientos para la Verificación de los Estándares de Calidad de Programas Académicos de Pregrado", 1ª. Edición, Bogotá, D.C. Colombia.
32. KELLS Herbert, 1997, "Procesos de Autoevaluación: Una Guía para la Autoevaluación en la Educación Superior", Traducido de la cuarta Edición (condensada), Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
33. KENT, Rollin, 1993. "La evaluación de la educación en América Latina: una comparación de cinco experiencias nacionales". Buenos Aires. Centro de Estudios de Estado y Sociedad, p.47.
34. PERÚ, 1999, CONSORCIO DE UNIVERSIDADES, "Autoevaluación Institucional": Manual para Instituciones de Educación Superior", p.96, Lima-Perú.
35. ROMERO, Luis, RUBIO MARÍA José, 2002, "Lineamientos Generales para la Educación a Distancia" Loja-Ecuador.
36. TORRES, Juan Carlos, 2003, Instituto Para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, IESALC, "Diagnóstico de la Educación Virtual en Ecuador", Loja-Ecuador
37. UNL, Universidad Nacional de Loja, Vicerrectorado Académico, Centro de Estudios de Posgrado, Comisión de Evaluación Institucional, 2001, Módulo."Autoevaluación de Programas de Formación Profesional: Diseño y Planificación", Loja-Ecuador.
38. UNL, Universidad Nacional de Loja, Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación, Ciclo Doctoral, 1977, "Plan curricular del Doctorado en Ciencias de la Educación", Loja-Ecuador.
39. UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, Centro de Estudios de Posgrado, Programa de Maestría en Desarrollo Educativo – PROMARED, 1995, Sonia Uquillas, Francisco Vicuña Noriega, "Evaluación Curricular- Primera Promoción", 1995, Loja-Ecuador.
40. UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA, La Universidad Católica de Loja, Luis Miguel Romero Fernández, María José Rubio Gómez, Mayo/2002, "Lineamientos Generales para la Educación a Distancia", Loja-Ecuador.